



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS

DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

2023-2025



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE 2023-2025

ALCALDE

MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ

GERENTE MUNICIPAL

BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – GTGRD RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°078-2023-MPL

| | | |
|-----------------------------------|---|--------------------|
| JORGE ANTONIO JUÁREZ VALVERDE | SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | SECRETARIO TÉCNICO |
| HERNÁN WILFREDO YUCRA QUISPE | GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | MIEMBRO |
| JOAN ALBERTO MONTERO DIAZ | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN | MIEMBRO |
| GIANCARLO EDUARDO SÁNCHEZ DONAYRE | GERENTE DE ASESORIA JURIDICA | MIEMBRO |
| JORGE ALFONSO ROJAS BERNUY | GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL | MIEMBRO |
| YESABELL MELINA OSTOS ROJAS | SECRETARIA GENERAL | MIEMBRO |
| MARCO ANTONIO CAMPOS GERÓNIMO | GERENTE DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | MIEMBRO |
| JOSÉ MARIANO ALARCÓN TARAZONA | GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION | MIEMBRO |
| LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA | GERENTE DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO | MIEMBRO |
| CESAR SOTO IBAÑEZ | GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE | MIEMBRO |
| MARÍA LIZETH GIRÓN LEÓN | GERENTE DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACION | MIEMBRO |
| MARIA SAYUMI VILLEGAS HARA | GERENTE DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA | MIEMBRO |
| HERNÁN WILFREDO YUCRA QUISPE | GERENTE DE DISEÑO, INNOVACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE | MIEMBRO |

ESPECIALISTAS DE APOYO

| | |
|-----------------------------|--|
| JON NIKI WONG AGUINAGA | SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES |
| CARLOS ALBERTO DIAZ MENDOZA | SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES |

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

| |
|---|
| DIRECCION DESCONCENTRADA DEL INDECI LIMA METROPOLITANA Y CALLAO CRL.EP. (R) PEDRO LUIS DIAZ DAGUINO - DIRECTOR |
|---|



INDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACION GENERAL | 8 |
| 1.1. Ubicación Geográfica | 8 |
| 1.2. División Política | 8 |
| 2. BASE LEGAL | 11 |
| 2.1. Normas Generales | 11 |
| 2.1.1. Marco Nacional | 11 |
| 2.1.2. Marco Local | 12 |
| 2.2. Objetivos del Plan de Contingencia | 13 |
| 2.2.1. Objetivo General | 13 |
| 3. DETERMINACION DE ESCENARIOS DEL RIESGO | 14 |
| 3.1. Caracterización del Peligro | 14 |
| 3.1.1. Descripción del Mapa de Microzonificación Sísmica | 14 |
| 3.2. Análisis de Vulnerabilidad | 19 |
| 3.2.1. Dimensión Social | 19 |
| 3.2.2. Dimensión Económica | 21 |
| 3.2.3. Exposición | 23 |
| 3.2.4. Fragilidad | 23 |
| 3.3. Determinación del Riesgo | 27 |
| 3.4. Zonas Críticas del Distrito | 34 |
| 3.5. Zonas Monumentales | 37 |
| 4. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA | 39 |
| 4.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres | 39 |
| 4.2. Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Libre | 41 |
| 4.3. Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito | 42 |
| 5. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS | 46 |
| 5.1. Procedimiento de Alerta o Alarma | 46 |
| 5.2. Procedimiento de Coordinación | 49 |
| 5.2.1. Procedimiento de Coordinación para la Toma de Decisiones | 50 |



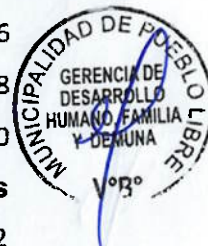
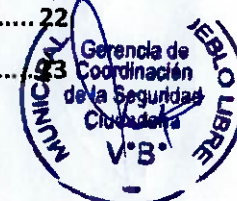
| | |
|---|----|
| 5.2.2. Procedimiento de Coordinación Operativa..... | 52 |
| 5.3. Procedimiento de Respuesta | 58 |
| 5.3.1. Etapa de Intervención Inicial | 58 |
| 5.3.2. Etapa de primera respuesta | 61 |
| 5.3.3. Etapa de Respuesta Complementaria..... | 69 |
| 6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN..... | 83 |
| 7. ACRONIMOS Y SIGLAS | 87 |
| 8. ANEXOS..... | 88 |

INDICE DE MAPAS

| | |
|---|-----|
| Figura 1. Mapa De Ubicación Del Distrito De Pueblo Libre | 10 |
| Figura 2. Mapa de Microzonificación Sísmica..... | 15 |
| Figura 3. Mapa de Peligros Geológicos | 16 |
| Figura 4. Mapa de Vulnerabilidad Sísmica del Distrito | 26 |
| Figura 5. Zonas de Alto Riesgo del Distrito de Pueblo Libre | 29 |
| Figura 6. Mapa de Riesgo Sísmico del distrito de Pueblo Libre | 33 |
| Figura 7. Mapa de Zonas Críticas del Distrito de Pueblo Libre | 36 |
| Figura 8. Mapa de Niveles de Riesgo de Zona Monumental..... | 38 |
| Figura 9. Mapa de Distribución de Zonas de Albergue del distrito de Pueblo Libre | 90 |
| Figura 10. Mapa de Vías de Acceso Humanitario para la entrega de BAH hacia las Zonas de Albergues | 92 |
| Figura 11. Mapa de Tuberías de Agua..... | 98 |
| Figura 12. Mapa de Ubicación de Centros de Salud del distrito de Pueblo Libre | 100 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Descripción de Niveles de Peligro, Áreas (Ha) y Porcentaje | 17 |
| Tabla 2. Parámetros y Descriptores de la Vulnerabilidad Analizada..... | 19 |
| Tabla 3. Ponderación del Descriptor de la Fragilidad Social | 19 |
| Tabla 4. Ponderación del Descriptor de Resiliencia Social..... | 20 |
| Tabla 5. Ponderación del Descriptor de Fragilidad Económico..... | 21 |
| Tabla 6. Ponderación del Descriptor de Resiliencia Económica | 21 |
| Tabla 7. Ponderación del Descriptor de Fragilidad Física | 22 |
| Tabla 8. Ponderación del Descriptor de Resiliencia Física | 23 |



| | |
|---|-----|
| Tabla 9. Fragilidad de las Viviendas | 23 |
| Tabla 10. Matriz de estratificación del Nivel de Vulnerabilidad..... | 24 |
| Tabla 11. Niveles de Vulnerabilidad | 25 |
| Tabla 12. Zonas de alto riesgo según su vulnerabilidad física, económica y social frente al peligro sísmico del distrito de Pueblo Libre..... | 28 |
| Tabla 13. Población y numero de manzana zonas de riesgo. | 32 |
| Tabla 14. Zonas Criticas según el tipo de Peligro | 34 |
| Tabla 15. Consolidado de Resultado de Nivel de Riesgo de Edificaciones | 37 |
| Tabla 16. Consolidado Final de Resultado de Nivel de Riesgo..... | 37 |
| Tabla 17. Inventario del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de la Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres MPL. | 82 |
| Tabla 18. Puntos de Reunión del distrito de Pueblo Libre | 88 |
| Tabla 19. Lista de Zonas de Albergues del distrito de Pueblo Libre | 89 |
| Tabla 20. Ubicación de puntos de módulos de Alerta Pueblo Libre..... | 90 |
| Tabla 21. Matriz de Recopilación de Datos del Inventario de la Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres MPL. | 96 |
| Tabla 22. Matriz de Recopilación de Iglesias o Parroquias localizadas en el distrito de Pueblo Libre | 97 |
| Tabla 24. Matriz de Establecimientos de Salud localizado en el distrito de Pueblo Libre | 98 |
| Tabla 25. Matriz de Recopilación de datos de Inventario de Compañía de Bomberos Voluntarios de Magdalena N°36 | 101 |
| Tabla 26. Matriz de Recopilación de Inventario de la Comisaria de Pueblo Libre | 102 |
| Tabla 27. Matriz de Recopilación de Inventario del Cuartel Bolívar del Ejército del Peru, localizado dentro del distrito de Pueblo Libre..... | 103 |
| Tabla 28. Directorio telefónico del Grupo de Trabajo de la gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre..... | 104 |
| Tabla 29. Directorio telefónico de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre..... | 105 |

INDICE DE FLUJOGRAMAS

| | |
|--|--|
| Flujograma 1. Operaciones de Brigada de Rescate Pueblo Libre | |
| Flujograma 2. Red de comunicaciones de operaciones en situación de emergencias y desastres | |

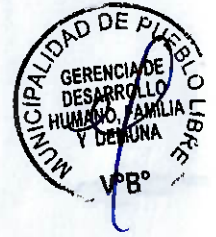




Flujograma 3. Red de radio tetra de coordinación de instituciones de primera respuesta e instituciones de servicios complementarios..... 94

INDICE DE ORGANIGRAMAS

Organigrama 1. Grupo de Trabajo de la Gestion del Riesgo de Desastres (GTGRD) ... 40
Organigrama 2. Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre 42
Organigrama 2. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Pueblo Libre 43
Organigrama 4. Red de radio UHF/P tetra para la coordinación de operaciones de emergencia con integrantes del NODO 01. 95

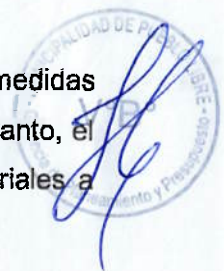
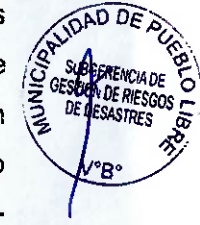


INTRODUCCION

El Perú enfrenta varios riesgos naturales, siendo los movimientos sísmicos uno de los más comunes debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico. Esto se debe a que se encuentra en la zona de colisión entre las placas de Nazca y Sudamericana, lo que aumenta la posibilidad de terremotos de gran magnitud y la generación de tsunamis en la costa del país. Además, nuestra ciudad capital, no ha experimentado un terremoto significativo desde 1746, lo que hace que exista un silencio sísmico, incrementando la posibilidad de un sismo de magnitud igual o menor a 8.8 Mw. que podría causar un gran número de víctimas, heridos, daños a la infraestructura, interrupción de servicios y pérdidas económicas considerables, afectando el desarrollo del país y principalmente de nuestro distrito de Pueblo Libre.

Debido a esta situación, la Municipalidad de Pueblo Libre tiene como principal objetivo proteger la vida, la seguridad y la integridad de sus habitantes frente a los peligros originados por los desastres naturales. Estos alineados con la Ley marco N°29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD). Este proceso se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley aprobado mediante D.S. N°048-2011-PCM, el cual, en su artículo N°39, establece que, en coordinación con este reglamento, se formulan planes que incluyen el Plan de Contingencia ante diversos fenómenos naturales entre ellos los sismos. Asimismo, este último se describe como un conjunto de procedimientos específicos para coordinar, alertar, movilizar y responder ante eventos particulares con escenarios definidos. En los lineamientos aprobados con Resolución Ministerial N°188-2015-PCM se indica que los planes de contingencia del nivel nacional son elaborados por el INDECI, con la finalidad de promover la coordinación multisectorial y articulación entre los tres niveles de gobierno.

La experiencia demuestra que una planificación adecuada y la implementación de medidas de preparación pueden ayudar a mitigar las consecuencias de un desastre. Por lo tanto, el objetivo principal de este plan es reducir el número de víctimas y los daños materiales a través de una planificación efectiva de la respuesta.





1. INFORMACION GENERAL

La Municipalidad de Pueblo Libre, en cumplimiento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y a través del Grupo de Trabajo de Gestion del Riesgo de Desastres – GTGRD, encarga a la Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres, de acuerdo con sus competencias, formule el “Plan de Contingencia ante Sismo del distrito de Pueblo Libre 2023-2025”. Asimismo, este plan tiene como propósito de ser un instrumento de planificación, considerando la alta vulnerabilidad con la que cuenta nuestro distrito frente a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud que inclusive pueda generar un tsunami de gran intensidad en la costa central del país.



Debido a la naturaleza y propósito del Plan de Contingencia como una medida de respuesta, su fundamento principal se encuentra en las directrices técnicas establecidas en los procedimientos reactivos R.M. N°185-2015-PCM, que abordan la implementación de los procesos de gestión reactiva. Además, su estructuración se apoya en las pautas establecidas en el R.M. N°188-2015-PCM, que tratan sobre la creación y aprobación de los planes de contingencia.



Este plan se ejecutará ante la inminente u ocurrencia súbita de un evento que ponga en riesgo a la jurisdicción de Lima y, por consiguiente, de nuestro distrito de Pueblo Libre, así como la de los trabajadores del sector público y la sociedad civil en su conjunto. Es esencial que este plan esté en consonancia con los Planes y Protocolos establecidos, revisados o elaborados por la Municipalidad de Pueblo Libre.



Este Plan ha sido elaborado mediante la colaboración y coordinación entre el equipo técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre conformados mediante la R.A. N°078-2023-MPL., los miembros de la Corporación Municipal y especialistas de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se ha establecido un esquema de trabajo para asegurar la colaboración de instituciones y entidades técnicas y/o científicos. Además, se incluirá la información disponible del sector público y privado que esté relacionada con el tema y que tenga alcance a nuestra jurisdicción.



1.1. Ubicación Geográfica

El Distrito de Pueblo Libre se encuentra localizado en el área de Lima Metropolitana en las siguientes coordenadas geográficas:



- ❖ Latitud Sur : 12°04'24"
- ❖ Longitud Oeste : 77°03'47"

1.2. División Política

Nuestra jurisdicción territorial limita con los siguientes distritos:



- ❖ **Por el Norte** : Cercado de Lima y Distrito de Breña
- ❖ **Por el Sur** : Distrito de Magdalena y San Miguel
- ❖ **Por el Este** : Distrito de Jesús María
- ❖ **Por el Oeste** : Distrito de San Miguel

Por otro lado, el territorio distrital cuenta con una altitud de 96 m.s.n.m. y comprende 4.38 km², totalmente consolidados y de uso predominante residencial, en la desarrollan también actividades comerciales y de servicios a escala distrital con tendencias a permanecer en su carácter residencial, turístico y cultural.

Desde el aspecto urbano, el distrito de Pueblo Libre está distribuido en 8 sectores, puesto que no cuenta con área libre para su crecimiento horizontal. Además, se caracteriza por sus edificaciones coloniales, como el Museo de Arqueología, siendo estos atractivos turísticos para los visitantes nacionales e internacionales. Asimismo, la actividad comercial, está constituido por bodegas, restaurantes, salones de belleza, proyectos inmobiliarios empresariales y alquileres desarrollados fuera del distrito. Por tal motivo, se cuantifica que el 42.96% de los establecimientos comerciales están conformados por bodegas, seguido de restaurantes con 13.40%, y salones de belleza con 11.16%, con un total de 627 establecimientos comerciales que representa un alto porcentaje de actividades de servicios asociados y compatibles con los niveles de residencialidad que han permanecido en transcurso de los años dentro de nuestra corporación municipal.

Desde el aspecto histórico, hacia el año 1993, el distrito mostraba una tasa de reducción del -1.3%, originada por el deterioro del entorno urbano y la emigración de su población. De acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), el cual se observó el cambio en el sistema poblacional por una estabilización. No obstante, el distrito contaba para el año 1990 con más de 75000 habitantes, esta cifra se ha recuperado después de 16 años. Asimismo, en los últimos 6 años, el distrito de Pueblo Libre ha tenido un crecimiento sostenido de su población estimada, cuya tasa de crecimiento es del 14.26%, mostrándose un mayor crecimiento en el año 2020.

En nuestro distrito, se han identificado cuatro áreas críticas que correrían un alto riesgo de sufrir graves daños en caso de producirse un sismo de gran magnitud. Esta amenaza se debe a su marcada fragilidad desde el punto de vista físico, social y económico, lo que podría resultar en una destrucción sin precedentes de vidas y propiedades, dejando a la población en una situación desoladora.

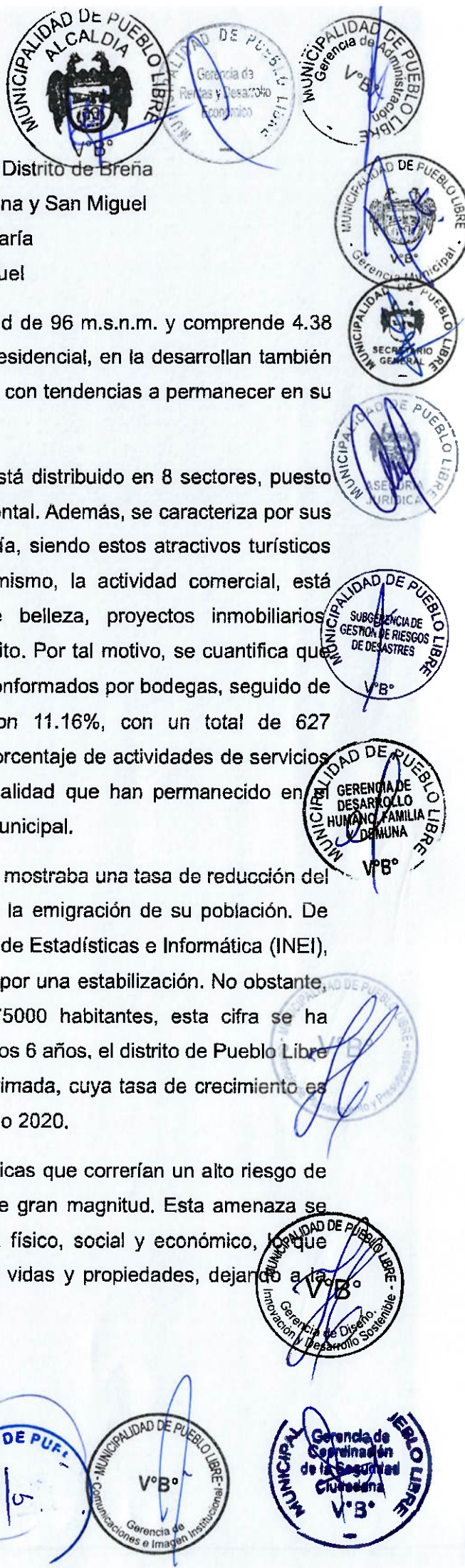
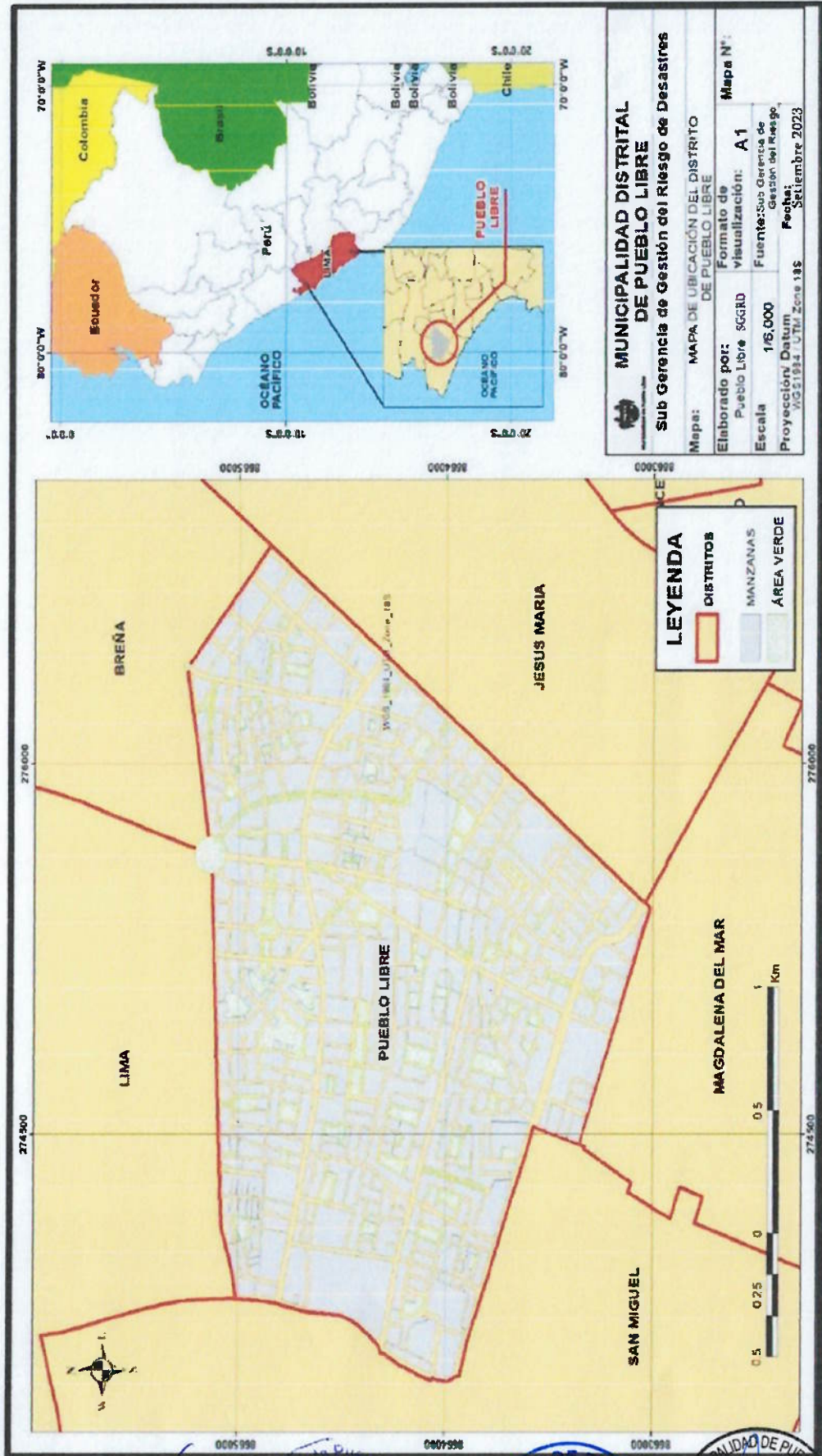


Figura 1. Mapa De Ubicación Del Distrito De Pueblo Libre



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE AL CALDIA V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Administración V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia Municipal V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE SECRETARÍA GENERAL V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE ASOCIACIÓN JURÍDICA V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO FAMILIA Y BENEFICENCIA V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Desarrollo Sostenible V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Cultura, Turismo y Educación V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Tecnología de la Información V°B°

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo De Desastres – MPL

2. BASE LEGAL

La Municipalidad de Pueblo Libre, como gobierno local esta alineada a la ley marco N°29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), es responsable de formular, aprobar normas, elaborar planes, evaluar, dirigir, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar los procesos que componen la Gestión del Riesgo de Desastres, bajo el contexto de su competencia, establecido en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector.

2.1. Normas Generales

A continuación, se menciona el marco legal que sustenta la realización del presente "Plan de Contingencia ante Sismos del distrito de Pueblo Libre":

2.1.1. Marco Nacional

- ✓ Constitución Política del Perú. Artículo N°163. (Defensa Nacional)
- ✓ Acuerdo Nacional de la Política de Estado N°32 de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
- ✓ Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Ley N°30831 - Ley que modifica la Ley del SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la aprobación de los planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- ✓ Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°29664.
- ✓ Decreto Supremo N°018-2011-PCM, que aprueba medidas para fortalecer la planificación y operatividad del SINAGERD mediante la adscripción y transferencia de funciones al Ministerio de Defensa.
- ✓ Decreto Supremo N°038-2021-PCM. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.





- ✓ Decreto Supremo N°115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- ✓ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- ✓ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”.
- ✓ Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD”.
- ✓ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- ✓ Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- ✓ Resolución Ministerial N°187-2019-PCM que aprueba el “Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú” y el “Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú”, que como Anexos N°01 y N°02, respectivamente, forman parte integrante de la presente ministerial”.
- ✓ Resolución Jefatural N°000157-2023-INDECI/JED INDECI, aprueba el “Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a la Implementación de la Gestión Reactiva en el marco de la Política Nacional- PNGRD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030”.



2.1.2. Marco Local

- ✓ Resolución de Alcaldía N°076-2023-MPL, que aprueba la conformación de la “Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre”



- ✓ Resolución de Alcaldía N°078-2023-MPL, que aprueba la conformación del "Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre"
- ✓ Resolución de Alcaldía N°160-2023-MPL, que aprueba la conformación del "Centro de Operaciones de Emergencia (COED)" de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- ✓ Resolución de Alcaldía N°195-2023-MPL, que aprueba conformar el Equipo técnico encargado de la elaboración de Instrumentos Técnicos en lo que corresponda a los Componentes Prospectivo, Correctivo y Reactivo del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre del periodo 2023-2026.

2.2. Objetivos del Plan de Contingencia

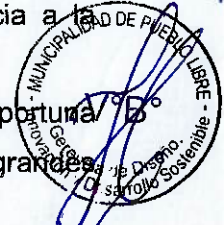
Ante la prioridad de establecer una respuesta efectiva y coordinada que reduzca al máximo las pérdidas asociadas ante la ocurrencia de eventos sísmicos de gran magnitud, se mencionan los siguientes objetivos generales y específicos del presente plan:

2.2.1. Objetivo General

Salvaguardar la vida y sus medios de vida de los vecinos del distrito, frente a la amenaza sísmica, mediante un instrumento de gestión que contemple acciones específicas y procedimientos de alerta, coordinación, respuesta, movilización y protocolos, definiendo los roles y responsabilidades de los diversos actores involucrados.

2.2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los roles que cumplirán los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y miembros de la Plataforma de Defensa Civil de nuestro distrito, para facilitar la coordinación de acciones relacionadas con la alerta, movilización y respuesta frente a un sismo de gran magnitud.
- ✓ Determinar las medidas requeridas para asegurar una pronta asistencia a la población en caso de presentarse un sismo de gran impacto.
- ✓ Establecer los recursos necesarios y las acciones de respuesta para la oportuna atención a la población afectada ante la ocurrencia de un sismo de grandes magnitudes.
- ✓ Activar los protocolos de respuesta generando acciones coordinadas de atención, mediante los sistemas de coordinación, soportados por un óptimo





manejo de la información entre los órganos de línea para los 8 sectores del distrito y el Centro de Operaciones de Emergencia distrital.

2.2.3. Finalidad

Formular los procedimientos de contingencia en materia de acciones de primera respuesta, que deberán de ejecutar los actores involucrados y la comunidad organizada, ante los impactos generados de un sismo de gran magnitud, a fin de proteger la vida y los medios de vida de nuestros vecinos de Pueblo Libre. Así como el patrimonio estatal del distrito.

2.2.4. Alcance

Está dirigido a todos los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestion de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre e integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre, así como también a la población en general del distrito de Pueblo Libre.

2.2.5. Articulación con otros Instrumentos

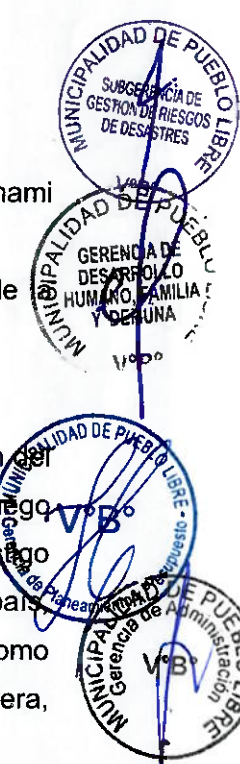
El presente Plan de Contingencia ante sismos se articula con:

- ✓ Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- ✓ Plan de Contingencia ante Sismo de gran Magnitud seguido de Tsunami de Provincia de Lima 2021-2023.

3. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Considerando la ubicación geográfica del territorio Peruano que forma parte del cinturón del Anillo de Fuego del Pacífico, una formación geológica que se extiende por cuatro continentes y ha sido testigo de los sismos más potentes del último siglo, se identifica la "Región Central" de nuestro país que abarca aproximadamente 400 kilómetros desde Huacho (Lima) hasta Pisco (Ica), como el área donde los expertos advierten que podría ocurrir un sismo de gran magnitud (Tavera, 2017, p. 24).

Las investigaciones en sismología sugieren que existe una alta probabilidad de un sismo en esta región, que podría ser de una intensidad similar al que ocurrió en el año 1746. Se estima que este sismo podría superar la magnitud VIII en la Escala de Mercalli Modificada (MM) y alcanzar una magnitud de 8.8 en la Escala de Richter, con una aceleración adicional de 0.34 g.





El escenario de riesgo abarca la descripción detallada de un evento específico, teniendo en cuenta factores como su probabilidad de ocurrencia, magnitud, duración, ubicación geográfica, secuencia y características de manifestación. Además, este escenario proporciona información precisa sobre el impacto potencial directo, incluyendo, entre otros aspectos, sus repercusiones en los servicios básicos, viviendas y la infraestructura productiva.

En el presente Plan, el escenario de riesgo comprende la caracterización del peligro sísmico de gran magnitud. Además, contiene la vulnerabilidad en sus tres dimensiones, cuyo análisis nos brindara una estimación de los potenciales daños que se deben afrontar ante la ocurrencia del peligro señalado, conforme a la información que se presenta en lo sucesivo.

3.1. Caracterización del Peligro

El peligro se refiere a la probabilidad de que ocurra un fenómeno físico potencialmente dañino, ya sea de origen natural o provocado por la actividad humana, en un lugar específico, con una cierta intensidad, y dentro de un período de tiempo y una frecuencia determinada.

En el contexto de este plan, se realizará la evaluación del escenario de riesgo teniendo en consideración el peligro de sismo de gran magnitud, el cual, de acuerdo con la información brindada por el INDECI, presentará la siguiente característica:

Tabla 1. Parámetros Sísmicos del Escenario Propuesto

| ESCENARIO SÍSMICO | |
|-------------------|--------|
| Magnitud | 8.8 Mw |
| Profundidad | 35 Km |
| Intensidad | >VIII |

Fuente: Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw. INDECI-DIPRE, 2007

Por otro lado, se ha considerado la información del estudio de Microzonificación Sísmica del distrito de Pueblo Libre, elaborado por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), con la finalidad de conocer el comportamiento del suelo sobre a la amenaza sísmica, obteniendo la siguiente descripción.

3.1.1. Descripción del Mapa de Microzonificación Sísmica

El presente estudio está enfocado en identificar zonas de suelos que pueden demostrar un comportamiento semejante a la presencia de un sismo severo; considerando las características mecánicas y dinámicas que presentan los diferentes materiales que componen el terreno y son representadas en los mapas de Microzonificación Sísmica.





Peligros Geológicos. Por tal motivo, se identificó la zona de estudio para la evaluación de la vulnerabilidad física del territorio, el cual será descrito:

3.1.1.1. Zona I

El suelo distrital está conformado por depósitos de gravas de compacidad media a densa cubierta por relleno y/o estratos superficiales limosos y/o arcillosos de reducido espesor. Así mismo, el tipo de suelo mencionado presenta una buena característica geotécnica para la cimentación de edificaciones convencionales. Por otro lado, la capacidad de carga admisible para esta zona oscila entre 2.0 kg/cm^2 a 4.0 kg/cm^2 , en caso se desplanta sobre la grava. Es decir, la cimentación debe estar asentada sobre el terreno natural y bajo ninguna situación sobre materiales de relleno y si fuera el caso, este tendrá que removerse en su totalidad según lo normado. Además, esta Zona I abarca el área de estudio, en el cual no se espera el incremento del nivel de peligro sísmico estimado a consecuencia del comportamiento dinámico del suelo, siendo su periodo de oscilación lateral del suelo menores al 0.30 s. Cabe mencionar, que en el distrito los estudios ejecutados no han identificado materiales correspondientes a suelos para zonas Tipo II, Tipo III, Tipo IV y Tipo V.

En este contexto, para las condiciones de suelo mostradas, se ha identificado un peligro geológico bajo frente a la amenaza sísmica, esta categorización señala no solo la extensión geográfica de esta área en hectáreas, sino también el porcentaje que representa con respecto al área total del estudio lo cual significa que se evaluó y delimito una zona donde los riesgos geológicos naturales, se consideran mínimos en comparación con otras áreas del mismo espacio geográfico (Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo en la zona de estudio ubicada en el distrito de Pueblo Libre, Tomo I: Resumen Ejecutivo. p.5, 2018). Sin embargo, conforme se aprecia la tabla 1, la intensidad del sismo que se analiza en el presente Plan es mayor a VIII, el cual se muestra en el Mapa de Peligro por Sismo de Lima Metropolitana y Callao (Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw. INDECI-DIPRE, 2017), el cual determina que para nuestro distrito de Pueblo Libre el nivel de peligro sísmico es medio.

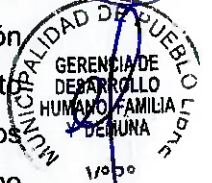
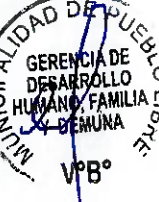
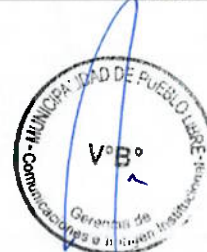
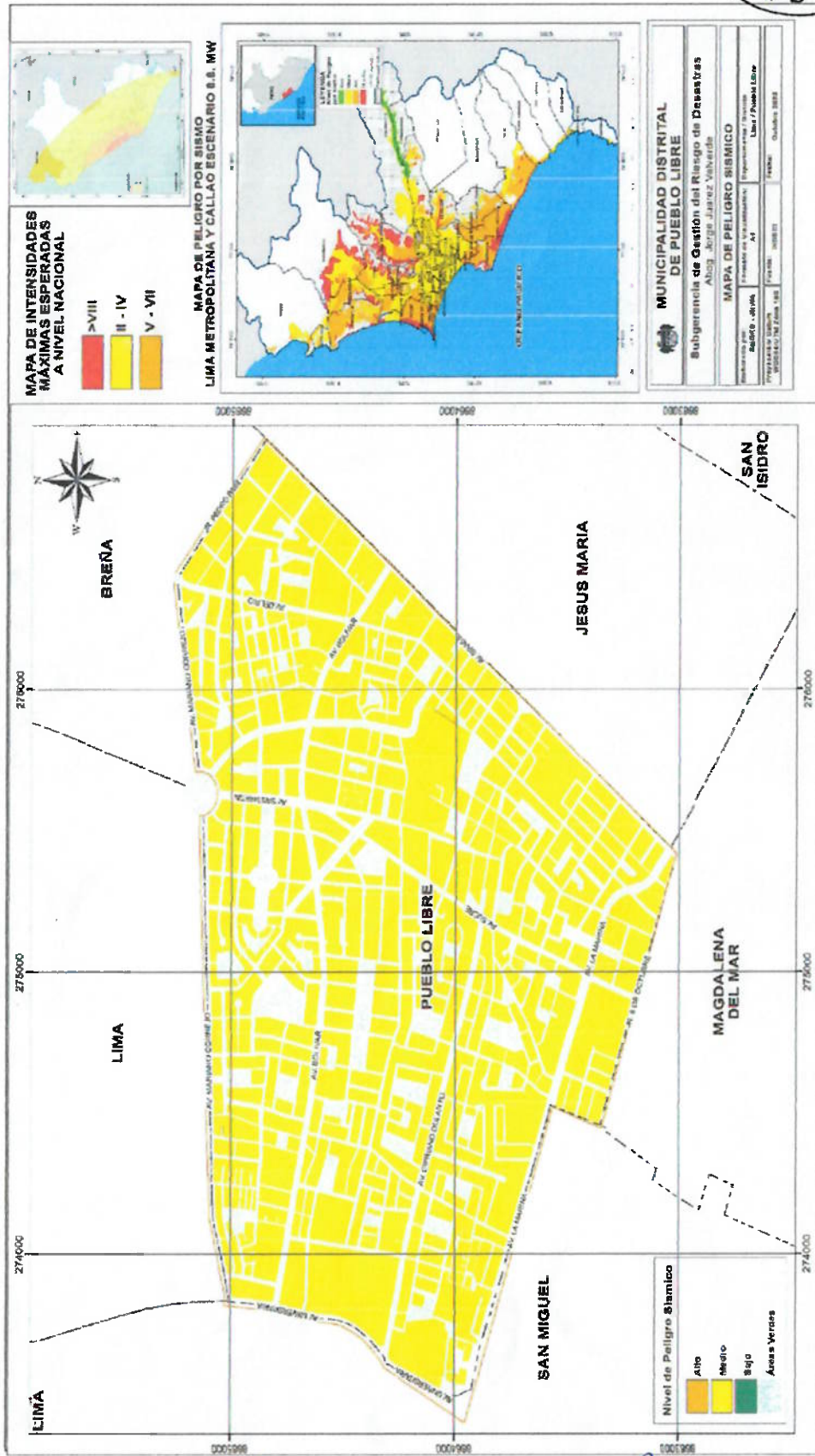


Figura 2. Mapa de Peligro Sismico



Fuente: Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw. INDECI-DIPRE, 2017

3.2. Análisis de Vulnerabilidad

En criterio a lo establecido por la Ley N°29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, la vulnerabilidad se refiere a la susceptibilidad de la población, su infraestructura y sus actividades socioeconómicas para sufrir daños debido a la presencia de peligros o amenazas. Asimismo, el análisis de la vulnerabilidad es un proceso que busca evaluar las condiciones actuales de factores como la exposición, fragilidad y resiliencia de la población y sus medios de vida. Por tal motivo, se presenta las siguientes tablas que muestran los parámetros y descriptores de vulnerabilidad evaluada del área de estudio frente a los tres ámbitos de análisis.

Tabla 2. Parámetros y Descriptores de la Vulnerabilidad Analizada

| | | |
|----------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| DIMENSION SOCIAL | FRAGILIDAD | Grupo Etario |
| | | Discapacidad |
| | RESILIENCIA | Tipo de Seguro |
| | | Beneficios del Programa |
| DIMENSION FISICA | FRAGILIDAD | Material de Paredes |
| | | Altura de Edificaciones |
| | | Estado de Conservación |
| | RESILIENCIA | Cumplimiento de la Normativa por Zona |
| DIMENSION ECONOMICA | FRAGILIDAD | Actividad Principal |
| | | Sector Económico |
| | RESILIENCIA | Régimen de tenencia |

Fuente: Manual de Evaluación de Riesgos dentro del Insumo Técnico elaborado por el Centro Nacional de Estimación para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED (Pag.125,2015).

3.2.1. Dimensión Social

Para evaluar el aspecto social, se examina la población afectada por un acontecimiento específico, identificando aquellos grupos más vulnerables al analizar su fragilidad y capacidad de adaptación.

Tabla 3. Ponderación del Descriptor de la Fragilidad Social

| FRAGILIDAD SOCIAL (Peso 0.5)- FS | | | PESO |
|----------------------------------|-------------------------|--|-------|
| GE1 | De 0 a 5 años y mayores | | 0.460 |

| | | | | |
|---------------------|------------|-----|-----------------------------------|-------|
| GRUPO ETARIO | 0.6 | | de 65 años | - |
| | | GE2 | De 6 a 11 años y de 60 a 64 años | 0.261 |
| | | GE3 | De 12 a 17 años y de 45 a 59 años | 0.162 |
| | | GE4 | De 18 a 29 años | 0.078 |
| | | GE5 | De 30 a 44 años | 0.039 |
| DISCAPACIDAD | 0.4 | D1 | Mental o Intelectual | 0.503 |
| | | D2 | Visual | 0.232 |
| | | D3 | Para usar brazos y piernas | 0.155 |
| | | D4 | Para Oír, hablar | 0.073 |
| | | D5 | No Tiene | 0.037 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres- MPL

Por otro lado, para analizar la resiliencia social, se han considerado tres criterios principales, el nivel educativo alcanzado, la condición de beneficiarios de programas sociales y el tipo seguro de salud. Asimismo, se considera más vulnerable a quienes carecen de seguros, son beneficiarios de programas sociales y tienen un nivel educativo bajo o inexistente. Así mismo, se considera a la población menos vulnerable, aquellos que cuenten con un seguro privado u otro tipo de seguro, no necesiten apoyo de programas sociales y cuenten un nivel educativo superior.

Tabla 4. Ponderación del Descriptor de Resiliencia Social

| RESILIENCIA SOCIAL (Peso 0.5)- RS | | | | PESO |
|-----------------------------------|--------------|------|--|-------|
| TIPO DE SEGURO | 0.581 | TS1 | No tiene | 0.521 |
| | | TS2 | SIS | 0.238 |
| | | TS3 | ESSALUD | 0.127 |
| | | TS4 | FFAA-PNP | 0.077 |
| | | TS5 | Seguro Privado y/o otro | 0.037 |
| BENEFICIARIO DE PROGRAMAS | 0.309 | BPS1 | Papila o yapita y/o Cuna más Juntos y/o Pensión 65 y/u Otros | 0.468 |
| | | BPS2 | Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o | 0.268 |
| | | BPS3 | Desayuno o almuerzo y/o | 0.144 |

| | | | | |
|------------------------|--------------|------|---|-------|
| | | | canasta Alimentaria | |
| | | BPS4 | Techo Propio o Mi Vivienda | 0.076 |
| | | BPS5 | Ninguno | 0.044 |
| NIVEL EDUCATIVO | 0.110 | NE1 | Sin nivel e Inicial | 0.474 |
| | | NE2 | Primaria | 0.286 |
| | | NE3 | Secundaria | 0.136 |
| | | NE4 | Superior no Universitaria | 0.069 |
| | | NE5 | Superior Universitario y/o Postgrado u Otro Similar | 0.035 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres- MPL

3.2.2. Dimensión Económica

Este análisis es determinado por el nivel de exposición de la infraestructura frente a un evento de desastre, reconociendo el nivel de vulnerabilidad en la fragilidad y resiliencia económica. Por Tal motivo, para desarrollar el análisis de fragilidad económica, se han identificado tres parámetros, el sistema estructural, estado de conservación y cantidad de pisos con las que cuentan estas infraestructuras, los cuales fueron extraídos del "Estudio de Microzonificación Sísmica" elaborado por el CISMID, el cual evaluó una muestra significativa del total de las edificaciones del distrito.

Tabla 5. Ponderación del Descriptor de Fragilidad Económico

| FRAGILIDAD ECONOMICA (Peso 0.5)-FE | | | PESO | |
|------------------------------------|-------------|-------------|--|-------|
| ACTIVIDAD PRINCIPAL | 0.55 | AEP1 | Trabajador Desempleado, Sin Ocupación | 0.477 |
| | | AEP2 | Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador Familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado | 0.258 |
| | | AEP3 | Trabajador Dependiente, Trabajador del Hogar | 0.159 |
| | | AEP4 | Trabajador Independiente | 0.66 |
| | | AEP5 | Empleador | 0.040 |
| SECTOR ECONOMICO | 0.45 | SEC1 | Actividad Comercial | 0.448 |
| | | SEC2 | Actividad Económica Servicios | 0.299 |
| | | SEC3 | Actividad Económica Otros | 0.148 |
| | | SEC4 | Actividad Extractiva (Agricultura) | |



| | | | |
|--|------|---|-------|
| | | Pecuaria, Forestal, Pesquera y Minera). | 0.065 |
| | SEC5 | Actividad Estado Gobierno | 0.040 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres- MPL

Tabla 6. Ponderación del Descriptor de Resiliencia Económica

| RESILIENCIA ECONOMICA (Peso 0.5)-RE | | | | PESO |
|-------------------------------------|---|-----|--|-------|
| REGIMEN DE TENENCIA | 1 | RT1 | Cedida por otro hogar o institución, Otro Cedida por el Centro de Trabajo Propia, por invasión | 0.448 |
| | | RT2 | Cedida por el Centro de trabajo | 0.299 |
| | | RT3 | Propia por Invasión | 0.148 |
| | | RT4 | Alquila, propia, pagándola a plazos | 0.065 |
| | | RT5 | Propia totalmente pagada | 0.040 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres- MPL

Tabla 7. Ponderación del Descriptor de Fragilidad Física

| FRAGILIDAD FISICA (Peso 0.5)-FF | | | | PESO |
|---------------------------------|-------|------|--|-------|
| MATERIAL DE PAREDES | 0.557 | MP1 | Adobe o tapia | 0.481 |
| | | MP2 | Estera y/u Otro material | 0.245 |
| | | MP3 | Quincha (Caña con barro) | 0.158 |
| | | MP4 | Madera | 0.079 |
| | | MP5 | Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o Sillar con cal o cemento | 0.036 |
| ALTURA DE EDIFICACION | 0.320 | AED1 | 1 piso | 0.473 |
| | | AED2 | 2 piso | 0.286 |
| | | AED3 | 3 piso | 0.134 |
| | | AED4 | 4 piso | 0.066 |
| | | AED5 | 5 piso a mas | 0.041 |
| ESTADO DE CONSERVACION | 0.123 | MB | Muy Bueno | 0.499 |
| | | B | Bueno | 0.276 |
| | | R | Regular | 0.132 |
| | | M | Malo | 0.058 |





| | | | | |
|--|--|-----------|---------------|-------|
| | | MM | Muy Malo V°B° | 0.036 |
|--|--|-----------|---------------|-------|

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres- MPL

Tabla 8. Ponderación del Descriptor de Resiliencia Física

| RESILIENCIA ECONOMICA (Peso 0.5)-RE | | | PESO | |
|-------------------------------------|----------|-------------|-----------|-------|
| CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA | 1 | CNZ1 | 0 a 20% | 0.457 |
| | | CNZ2 | 20 a 40% | 0.281 |
| | | CNZ3 | 40 a 60 % | 0.155 |
| | | CNZ5 | 60 a 80% | 0.072 |
| | | CNZ1 | 80 a 100% | 0.035 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres- MPL

3.2.3. Exposición

Se refiere al producto de una relación inadecuada entre la población y sus medios de vida con un territorio específico, en la cual se ha identificado riesgos con posibilidad de materializarse, es decir al incrementarse la exposición también varía proporcionalmente la vulnerabilidad.

3.2.4. Fragilidad

Se centra en las desventajas o debilidades del elemento en cuestión cuando se expone a un riesgo, estableciendo que cuanto más frágil sea, mayor será su vulnerabilidad.

Tabla 9. Fragilidad de las Viviendas

| | |
|------------------------------|--|
| MATERIAL CONSTRUCTIVO | De las viviendas analizadas se obtuvo que el 77% de la muestra presenta material predominante la mampostería de ladrillo, seguido por las edificaciones de concreto con un 19.9%. Asimismo, existen edificaciones de adobe con 2% y acero que representan el 1% de la muestra. |
| SISTEMA ESTRUCTURAL | El sistema estructural más utilizado es la mampostería de ladrillos de arcilla con diafragmas o techos rígidos que ocupa el 74.5% de la muestra. Le siguen las estructuras pórticos de concreto con vanos rigidizados con mampostería que representan un 13.5%. También de estructuras de concreto armado con placas que representan un 6.4%. Por otro lado, las edificaciones de mampostería armada o confinada con diafragmas flexible que representan un 2.8%, mientras que las edificaciones de adobe representan un 2.1% y los pórticos |





| | |
|-------------------------------|--|
| | acero arriostrados con diagonales representan un 0.7%. |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | El 66% de las edificaciones se encuentran en buen estado de conservación, mientras que el 33.3% de la muestra presenta un regular estado de conservación. Finalmente, se encuentran en mal estado de conservación el 0.7% de la muestra. |
| ALTURA DE EDIFICACIÓN | En el distrito predominan las edificaciones de 2 pisos que corresponde al 46.1% del total de las edificaciones evaluadas y es la tendencia general en el distrito. En segundo lugar, de niveles de altura son las edificaciones de 3 pisos y que corresponden al 29.1% del total de las edificaciones evaluadas. Este distrito también cuenta con edificaciones de 4 pisos, pero en un porcentaje menor, equivalente al 10.6% del total de las edificaciones evaluadas. También existen edificios de 5 pisos (5.7%), 1 piso (3.5%) y más de 10 pisos (2.8%), y 6, 8 y 9 pisos (0.7%) en la muestra evaluada. |

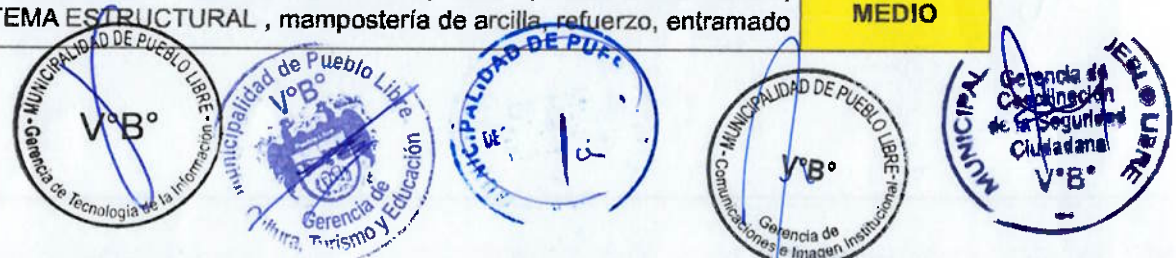


Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo del Distrito de Pueblo Libre elaborado por el CISMID.

Posterior al análisis de la vulnerabilidad en criterio a sus descriptores sociales, económicos y físicos se obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 10. Matriz de estratificación del Nivel de Vulnerabilidad

| DESCRIPCIÓN | NIVELES |
|---|-----------------|
| GRUPO ETARIO, De 0 a 5 años y mayores de 65 años; DISCAPACIDAD, Para usar brazos y piernas; TIPO DE SEGURO, No tiene, BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES, Ninguno; NIVEL EDUCATIVO, Ningún nivel; SISTEMA ESTRUCTURAL No evaluada; ESTADO DE CONSERVACIÓN, no evaluado; NÚMERO DE PISOS, >= 5; OCUPACION, Ocupación (Sin actividad), Ocupación (Jubilado), REGIMEN DE TENENCIA, Alquilada y otros. | MUY ALTO |
| GRUPO ETARIO, De 6 a 11 años, De 60 a 64 años; DISCAPACIDAD, Visual, TIPO DE SEGURO, SIS, BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES, Papilla o yapita, Cuna más, NIVEL EDUCATIVO, Inicial; SISTEMA ESTRUCTURAL, construcción informal en albañilería; ESTADO DE CONSERVACIÓN, otros; ESTADO DE CONSERVACIÓN, otro; NÚMERO DE PISOS =4; OCUPACION, Ocupación (Estudiante), REGIMEN DE TENENCIA, Cedida por el centro de trabajo, Cedida por otro hogar o institución. Construcciones sobre rellenos no controlados. | ALTO |
| GRUPO ETARIO, De 12 a 17 años, De 45 a 59 años, DISCAPACIDAD, Mental o intelectual, TIPO DE SEGURO, Essalud, BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES, Juntos, Pensión 65, Otros, NIVEL EDUCATIVO, Primaria; SISTEMA ESTRUCTURAL, mampostería de arcilla, refuerzo, entramado | MEDIO |





| | |
|--|------|
| de madera; ESTADO DE CONSERVACIÓN, malo; NÚMERO DE PISOS =3; OCUPACION , Ocupación (Empleador), Ocupación (Trabajador del hogar), Ocupación (Trabajador familiar no remunerado), Ocupación (Trabajador desempleado), Ocupación (Dedicado a los quehaceres del hogar) , REGIMEN DE TENENCIA , Propia, pagándola a plazos. | |
| GRUPO ETARIO, De 18 a 29 años, De 30 a 44 años, DISCAPACIDAD , Para oír, Para hablar , No tiene , TIPO DE SEGURO , FFAA - PNP , Seguro Privado, Otro , BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES , Vaso de leche, Comedor popular, Desayuno o almuerzo, Canasta alimentaria , Techo propio o Mi vivienda , NIVEL EDUCATIVO , Secundaria , Superior no universitaria, Superior Universitaria, Posgrado u otro similar, SISTEMA ESTRUCTURAL Mampostería confinada Diaf. Rígido Mam. Conf. Diaf Flexible, Pórticos de concreto, estruct. concreto con placas, pórticos de concreto c/ vanos rigid. mamp., pórtico de acero resistencia a momento; ESTADO DE CONSERVACIÓN, regular, bueno; NÚMERO DE PISOS =2 y 1; OCUPACION, Trabajador dependiente , Ocupación (Trabajador independiente) , REGIMEN DE TENENCIA , =N44. | BAJO |



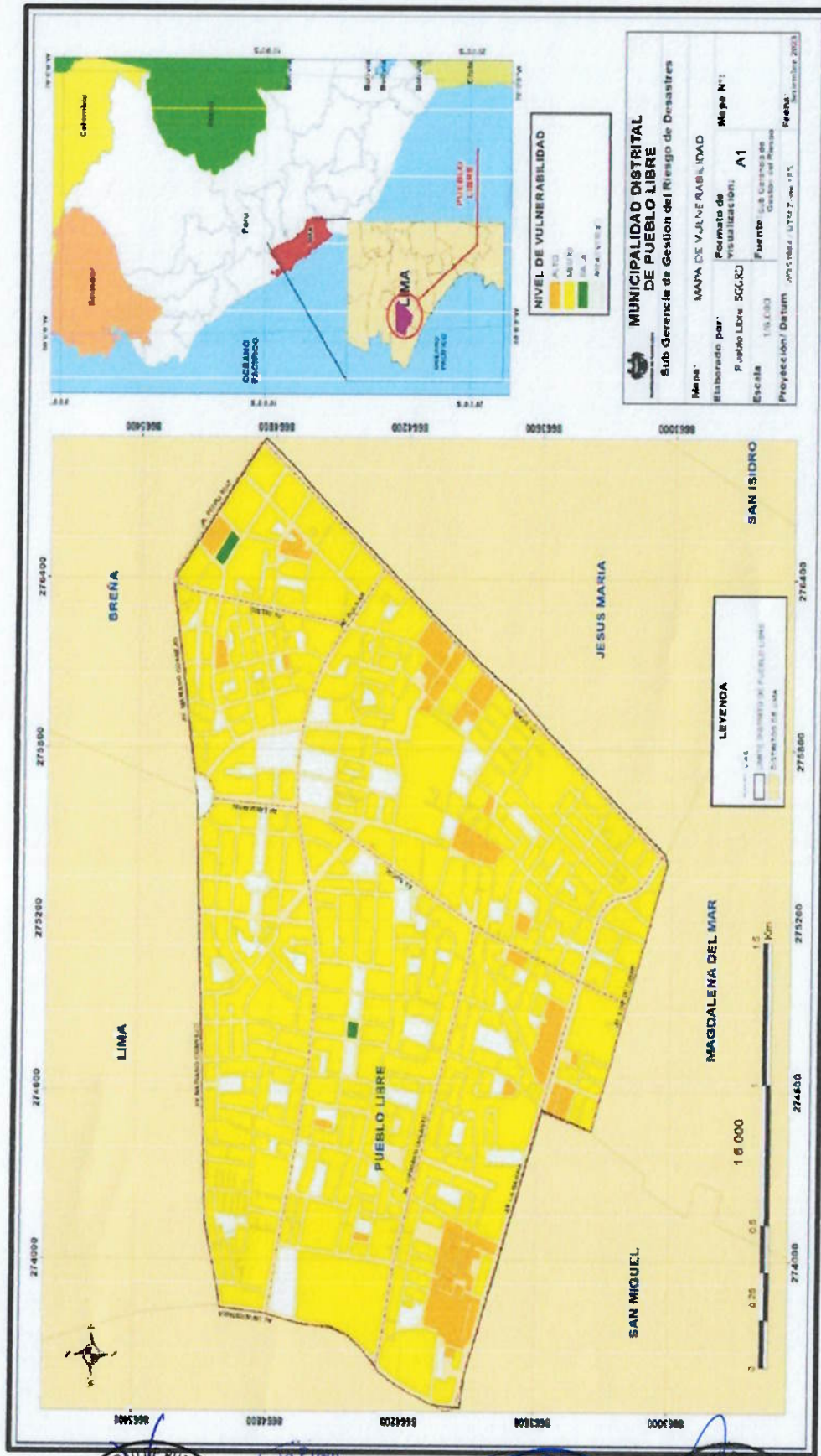
Tabla 11. Niveles de Vulnerabilidad

| NIVEL | RANGO | | |
|----------|-------|--------------------|-------|
| MUY ALTO | 0.261 | ≤ VULNERABILIDAD ≤ | 0.479 |
| ALTO | 0.148 | ≤ VULNERABILIDAD ≤ | 0.261 |
| MEDIO | 0.073 | ≤ VULNERABILIDAD ≤ | 0.148 |
| BAJO | 0.038 | ≤ VULNERABILIDAD ≤ | 0.073 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres- MPL



Figura 4. Mapa de Vulnerabilidad Sísmica del Distrito



Fuente: Subgerencia De Gestión Del Riesgo De Desastres – MPI

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - Gerencia de Tecnología de la Información
 V°B°
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - Gerencia de Cultura, Turismo y Educación
 V°B°
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
 V°B°
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
 V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - ALCALDIA
 V°B°
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - Gerencia de Asesoría Jurídica
 V°B°
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico
 V°B°

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - Gerencia Municipal
 V°B°
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - SECRETARÍA GENERAL
 V°B°
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
 V°B°



3.3. Determinación del Riesgo

El riesgo de desastre según ley N°29664, es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas consecuencias de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Por lo tanto, metodológicamente el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas asociadas al escenario de un sismo de 8.8 Mw. Así mismo, al expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente validada en el campo técnico científico Cardona (1985), Fournier d'Albe (1985), Milutinovic y Petrovsky (1985b) y Coburn y Spence (1982), esta fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función $F()$ del peligro y la vulnerabilidad.



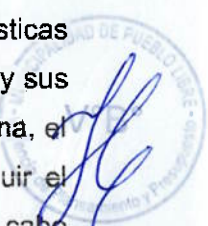
$$R = \{T = F(P_i, V_e)t\}$$

Donde:

- R=Riesgo
- F= Función
- P_i = Peligro con la Intensidad mayor o igual o durante un periodo de exposición t
- V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto



Este se representa gráficamente mediante la superposición de dos mapas, tanto como el peligro y vulnerabilidad. En el primer mapa nos proporciona información sobre el nivel de peligro al que está expuesta la población teniendo en cuenta el análisis de sismicidad en la zona, condiciones geotécnicas, caracterización geológica y determinación de características físicas. Mientras que para el segundo mapa nos muestra la vulnerabilidad del distrito y sus respectivos componentes que influyen en ella, como la fragilidad y resiliencia de la zona, el cual ayudara a comprender los factores específicos que pueden aumentar o disminuir el riesgo sísmico y la capacidad de la comunidad para enfrentar un evento sísmico, cabe mencionar que ambos esquemas gráficos basaron sus resultados al estudio de Microzonificación Sísmica elaborada por el CISMID. Asimismo, para el estudio se utilizó el método de aproximación al valor de reparación de una edificación, expresado como porcentaje de costo. Así mismo, conocida la respuesta sísmica de las edificaciones y las metodologías presentadas, se estimó el nivel de distorsión máxima considerando el escenario sísmico propuesto en el estudio de peligro sísmico. No obstante, en base a este nivel de distorsión, se pudo estimar el nivel de daño según el tipo de sistema estructural en el lote representativo de la manzana en estudio. Así se obtuvo el riesgo que es el costo de





reparación de la edificación, es decir, el costo necesario para restaurarla a su estado previo al sismo. Luego, se procedió a la interpolación del valor del riesgo en las manzanas evaluadas, considerando la similitud de las edificaciones circundantes en cierta medida.

Por otro lado, si los riesgos se materializan en función de los peligros y vulnerabilidades evaluados, los potenciales efectos son los siguientes:

- Pérdida de vidas humanas, especialmente en situaciones de peligros más intensos y de mayor alcance debido a la falta de conciencia preventiva.
- Personas lesionadas y afectadas que requerirán atención médica tanto ambulatoria como hospitalaria, lo que ejercerá presión sobre los servicios de salud, como MINSA, ESSALUD, y empresas privadas.
- Destrucción o inhabilitación de viviendas, lo que generará la necesidad de áreas de refugio con servicios básicos.
- Probabilidad de interrupción de servicios públicos, siendo la provisión de agua potable y saneamiento un tema crítico, requiriendo coordinación entre gobiernos locales, proveedores de servicios y el sector salud para restablecerlos.
- Riesgo de interrupción de energía eléctrica, gas natural y posibles incendios debido a conexiones inseguras.
- Posibilidad de interrupción de vías de transporte, colapso de mercados y centros de almacenamiento, lo que provocará escasez de productos alimenticios.
- Posible interrupción de las comunicaciones.

Tabla 12. Zonas de alto riesgo según su vulnerabilidad física, económica y social frente al peligro sísmico del distrito de Pueblo Libre.

| ZONA DE RIESGO | LIMITES CUADRANTALES DE ZONA CRITICA | TIPO DE PELIGRO | SECTOR DISTRITAL |
|----------------|--|-----------------------------------|------------------|
| 01 | Av. Paso de los Andes, Av. Mariano H. Comejo, Jr. Pedro Ruiz Gallo y Jr. J.J Pasos. | Carácter Natural: Sismo | 03 |
| 02 | Av. La Marina, Av. Universitaria, Av. Manuel Cipriano Dulanto y Jr. Juan Valer Sandoval. | | 04 |
| 03 | Jr. Pedro Torres Malarin, Av. La Marina, Av. Antonio José de Sucre y Ca. Nicolás Alcázar | | 07 |
| | Comprenden 2 SUBCUADRANTES: | | |





| | | |
|----|--|----|
| 04 | El primero desde Jr. Carlos de los Heros, Ca. Carlos Bondy, Av. La Marina y Av. Antonio José de Sucre. Mientras que para el segundo es desde Av. Brasil, Av. Manuel Cipriano Dulanto, Jr. José Santiago Wagner y Av. San Martín. | 08 |
|----|--|----|

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL

Figura 5. Zonas de Alto Riesgo del Distrito de Pueblo Libre



SUBZONA 1.1. Limitado por la Av. Colombia, Av. Barranquilla, Ca. El Gondal y Ca. Maipu.

SUBZONA 1.2. Limitado por Jr. Pedro Ruiz Gallo, Jr. Gral.Varela, Jr. Huaraz y Ca.Simon Condori.





SUBZONA 2.1. Limitado por la Jr. Martin Alonso De Meza, Av. La Marina, Jr. Valer Sandoval y Ca. Diego Medina

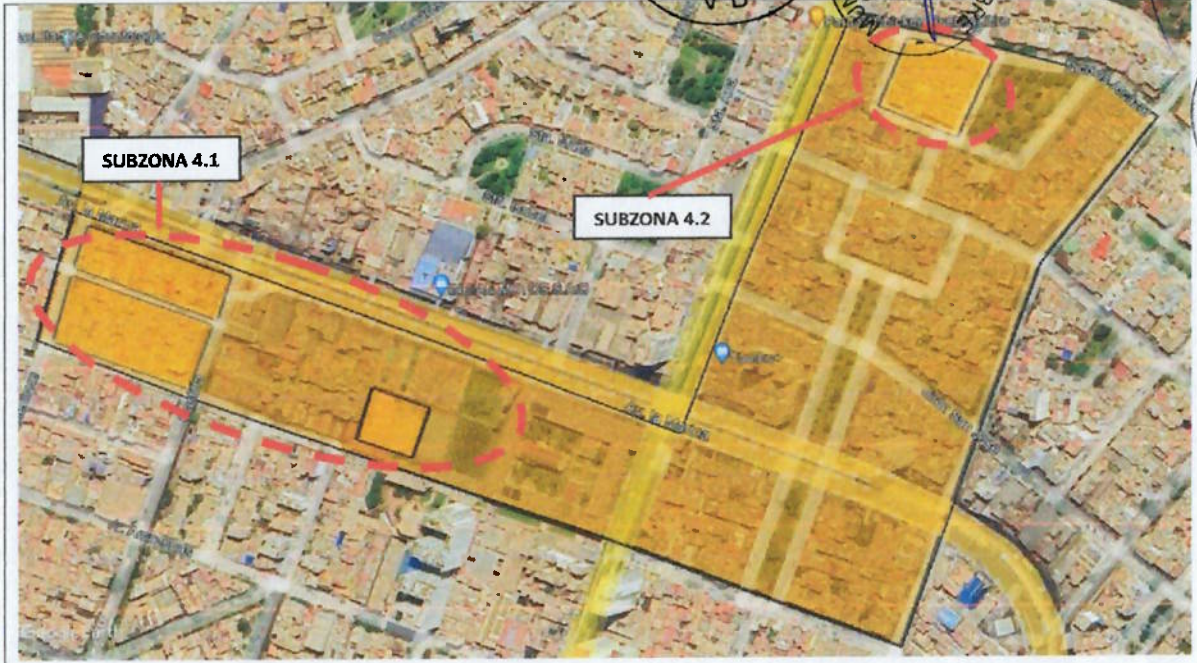
SUBZONA 2.2. Limitado por Ca. Jose Lizier Terzi, C. Aduana, Pq.Unap y Ca. Unap



SUBZONA 3.1. Limitado la Ca. Sta. Isabel, Ca. Sta. Cecilia, Jr. Pedro Torres Malarin y Av. La Marina

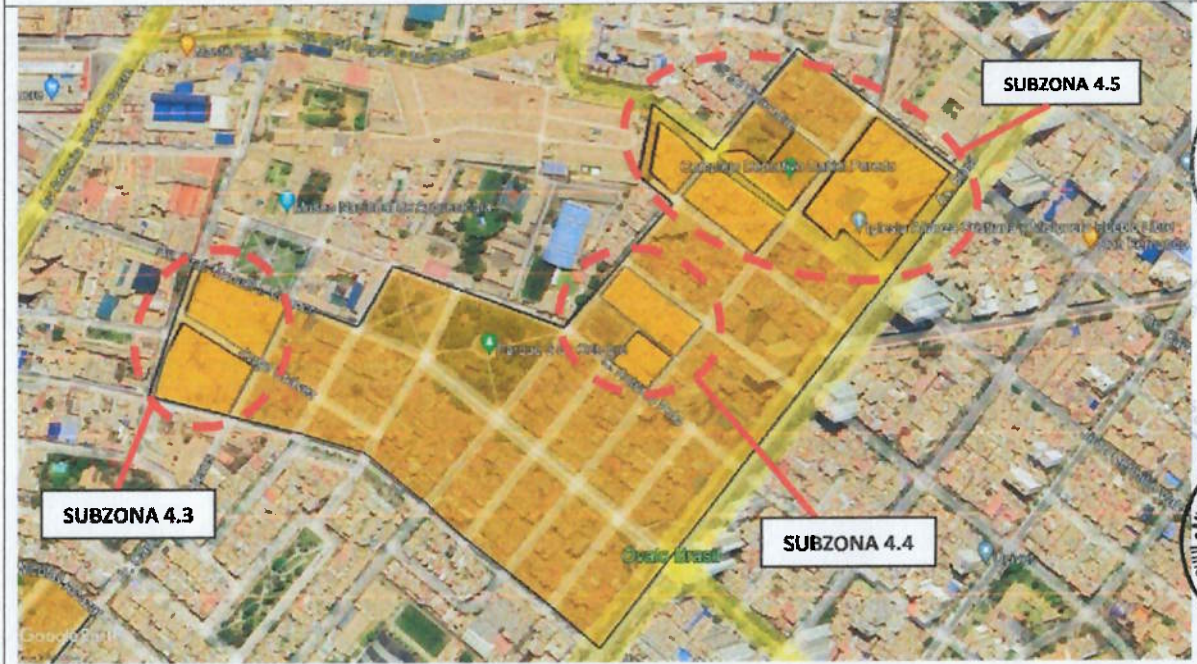
SUBZONA 3.2. Limitado por Ca. Sta. Ana, Av. Antonio José de Sucre, Ca. Nicolas Alcázar y Jr. Cabo Nicolas Gutarra





SUBZONA 4.1. Limitado la Av. La Marina, Ca. Rufino Echenique, Ca. Carlos Bondy y Ca. Castilla. Añadiendo un sector adyacente a las áreas deportivas.

SUBZONA 4.2. Limitado por Ca. Nicolas Alcázar, Ca. Olavegoya y Jr. La Puente y Cortez.



SUBZONA 4.3. Limitado la Av. San Martín, Av. Gral. Manuel I. Vivanco, Jr. Carlos de los Heros y Av. Manuel Cipriano Dulanto

SUBZONA 4.4. Limitado por Jr. José Santiago Wagner, Ca. Antonio Polo, Jr. José Manuel Ugarteche y Ca. Loreto.

SUBZONA 4.5. Limitado por Jr. Domingo Nieto, Av. Brasil, Ca. Prolong. Cayetano Heredia y Jr. José Santiago Wagner.





Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres -MPL.

Tabla 13. Población y numero de manzana zonas de riesgo.

| Nivel de Riesgo | Población (personas) | Manzanas (polígono) |
|-----------------|----------------------|---------------------|
| Alto | 3146 | 27 |
| Total: | 3146 | 27 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres- MPL

Dado lo mencionado en el estudio de microzonificación sísmica, existe la presencia de zonas consideradas con el nivel de alto riesgo, frente a la amenaza sísmica debido a su alta vulnerabilidad física, social y económica. Por ende, es transcendental la elaboración del presente insumo técnico, ya que permite la identificación más delimitada de las zonas de alto riesgo y lograr determinar las zonas críticas que ante la ocurrencia sísmica sea las primeras áreas de intervención de asistencia poblacional humanitaria.



3.4. Zonas Críticas del Distrito

Posterior al análisis exhaustivo de las condiciones físicas, sociales y económicas, así como de la vulnerabilidad en relación con estos tres aspectos, se han identificado un total de cuatro (04) zonas críticas dentro del territorio del distrito. Estas áreas representan puntos particularmente susceptibles a los efectos de los diversos desastres originados por un evento sísmico de gran magnitud y requieren una atención especial en términos de planificación y preparación.

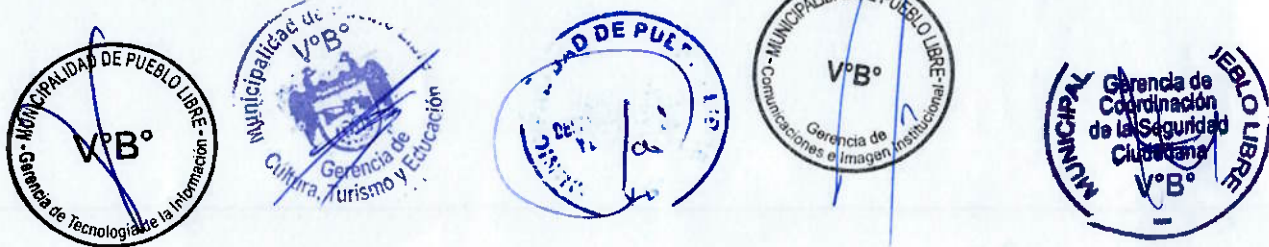
Tabla 14. Zonas Críticas según el tipo de Peligro

| LOCALIZACION | TIPO DE PELIGRO | SECTOR | OBSERVACION |
|---------------------------------|-----------------|---------|--|
| AA.HH. 07 DE JUNIO | SISMO | 04 | Población: 1142 personas– N° Viviendas: 283 (Adobe, Tapia, Quincha y Madera). |
| ZONA MONUMENTAL | | 06 y 07 | Población: 5323 personas– N° Viviendas: 1876 (Adobe y Quincha). |
| AA.HH. NUEVO PERÚ | | 07 | Población: 688 personas– N° Viviendas: 251 (Adobe, Quincha, Madera). |
| URB. FUNDO ORVEA O VALLE ROSADO | | 08 | Población: 509 personas– N° Viviendas: 154 (Adobe y Quincha). |

Fuente: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Del cuadro anterior, se puede inferir que las localizaciones como el AA.HH. 07 de junio, la Zona Monumental, el AA.HH. Nuevo Perú y la Urb. Fundo Orvea o Valle Rosado enfrentan un alto riesgo frente al peligro sísmico debido a la fragilidad de sus viviendas construidas con materiales vulnerables. Para mitigar este riesgo, es esencial identificar y llevar a cabo programas de sensibilización y capacitación en respuesta a desastres, además de promover la construcción de viviendas resistentes ante sismos en estas áreas. De no tomarse medidas adecuadas, un sismo podría causar daños significativos en las viviendas y poner en peligro la seguridad de la población, lo que subraya la importancia de actuar de manera preventiva y proactiva e incluirlo en el presente plan.

Imagen 1. Validación de Zonas Críticas In Situ





**ZONA CRITICA 1: PSJE. LOS PINOS
(AA. HH 07 DE JUNIO)**



**ZONA CRITICA 2: JR. CARLOS DE LOS
HEROS (ZONA MONUMENTAL)**

**ZONA CRITICA 2: AV. GRAL. MANUEL I
VIVANCO (ZONA MONUMENTAL)**



**ZONA CRITICA 3: QUINTA NUEVO PERU
(AA. HH NUEVO PERU)**



**ZONA CRITICA 4: CA. CARLOS BONDY
(URB. FUNDO ORVEA)**

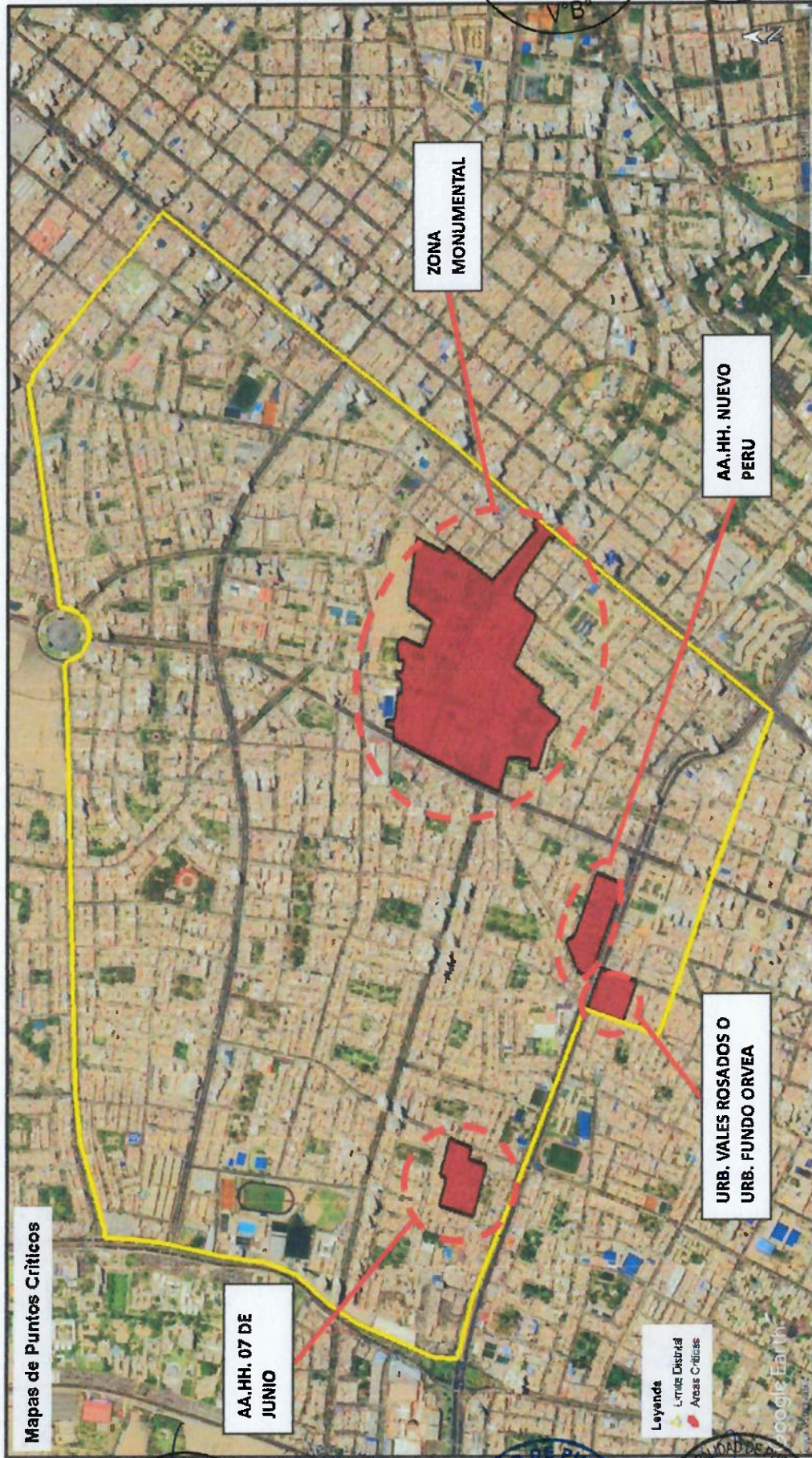
**ZONA CRITICA 4: CA. RUFINO
ECHENIQUE (URB. FUNDO ORVEA)**



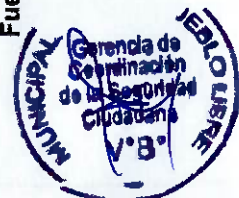
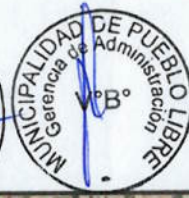
Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- MPL.



Figura 7. Mapa de Zonas Críticas del Distrito de Pueblo Libre



Fuente: Google Earth Pro - Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres. MPL





3.5. Zonas Monumentales

En nuestro distrito contamos con una zona monumental, de las cuales 33 lotes están considerados como bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación del periodo posterior al Prehispánico de la jurisdicción, los cuales son monitoreados constantemente por el Ministerio de Cultura y nuestra entidad Municipal. Por tal motivo, se realizó la respectiva inspección técnica para verificar el nivel de riesgo con la que cuentan estos bienes inmuebles. Así mismo, se obtuvo el siguiente resultado:



Tabla 15. Consolidado de Resultado de Nivel de Riesgo de Edificaciones

| DIRECCION | NIVEL | DIRECCION | NIVEL |
|--|----------|--|----------|
| JR. CARLOS DE HEROS 527-530-535 ESQUINA LA MAR | ALTO | AV. GENERAL VIVANCO 843-852 - PLAZA BOLÍVAR | MUY ALTO |
| AV. GENERAL VIVANCO 895 ESQUINA AV. SAN MARTIN | ALTO | AV. VIVANCO 811-825 ESQUINA CA. JUNIN 322 (PLAZA BOLÍVAR) | BAJO |
| JULIO CESAR TELLO CUADRAS 7 Y 8 | ALTO | CA. JULIO CESAR TELLO 743-745 | ALTO |
| CA. JULIO CESAR TELLO 896 ESQUINA AV. SAN MARTIN | ALTO | CA. JULIO CESAR TELLO 880-882 | BAJO |
| CA. JORGE CHAVEZ 347 | ALTO | CA. JORGE CHAVEZ 379 | ALTO |
| CA. JUNIN N°287-289 (FRENTE A LA PLAZA BOLIVAR) | BAJO | CA. JUNIN N°328 | MUY ALTO |
| CA. JUNIN 458 ESQUINA CA. LA MAR 820 | ALTO | CA. LA MAR 823 ESQUINA JUNIN | ALTO |
| AV. SUCRE CDRA. 6 | ALTO | JR. PAYAN N°500, ESQUINA PASO DE LOS ANDES | ALTO |
| PLAZA BOLÍVAR 125-149 | ALTO | CA. LA MAR N°864 | ALTO |
| CA. SAN MARTIN 1062-1090 | ALTO | PLAZA BOLIVAR S/N | ALTO |
| CA. SAN MARTIN 1340 ESQUINA CA. JORGE CHÁVEZ | BAJO | CA. SAN MARTIN 1205-1257 ESQUINA CA. JORGE CHÁVEZ | ALTO |
| CA. SAN MARTIN 1138-1172 | MUY ALTO | CA. VIVANCO 743-785 | ALTO |
| CA. SANTA ROSA 289-291-293 | MEDIO | AV. VIVANCO 952 | ALTO |
| CA. VIVANCO 988-992 ESQUINA AV. SUCRE 581-595 | ALTO | JR. JUAN ACEVEDO Y ZOILA AMORETTI S/N | MEDIO |
| JR. JOSE BARREDA 108 -ESQUINA JR. AGUSTIN GAMARRA | ALTO | ZONA MONUMENTAL DE PUEBLO LIBRE | ALTO |



Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres MPL.

Tabla 16. Consolidado Final de Resultado de Nivel de Riesgo

| NIVEL | CANT.LOTES | %RIESGO |
|----------|------------|---------|
| MUY ALTO | 03 | 09% |
| ALTO | 22 | 67% |
| MEDIO | 03 | 09% |
| BAJO | 05 | 15% |



Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres MPL.

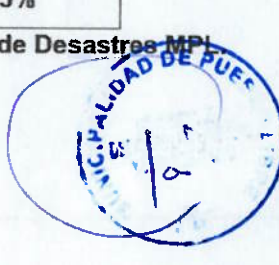


Figura 8. Mapa de Niveles de Riesgo de Zona Monumental



Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia de Tecnología de la Información

Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia de Turismo y Educación

Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana

Municipalidad de Pueblo Libre - Alcaldía

Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia de Administración

Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia de Renta y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia Municipal

Municipalidad de Pueblo Libre - Secretario General

Municipalidad de Pueblo Libre - Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre - Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y Demografía

Municipalidad de Pueblo Libre - Gerencia de Diseño, Innovación y Desarrollo Sostenible

Fuente: Google Earth Pro - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. MPL

4. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Para que el procedimiento en el presente Plan se desarrolle de manera efectiva, es importante llevar a cabo la identificación y clasificación de las principales organizaciones involucradas para la gestión de emergencias derivadas de un evento sísmico. A continuación, se procederá a detallar las siguientes instituciones, especificando sus roles y responsabilidades en el proceso de respuesta y recuperación:

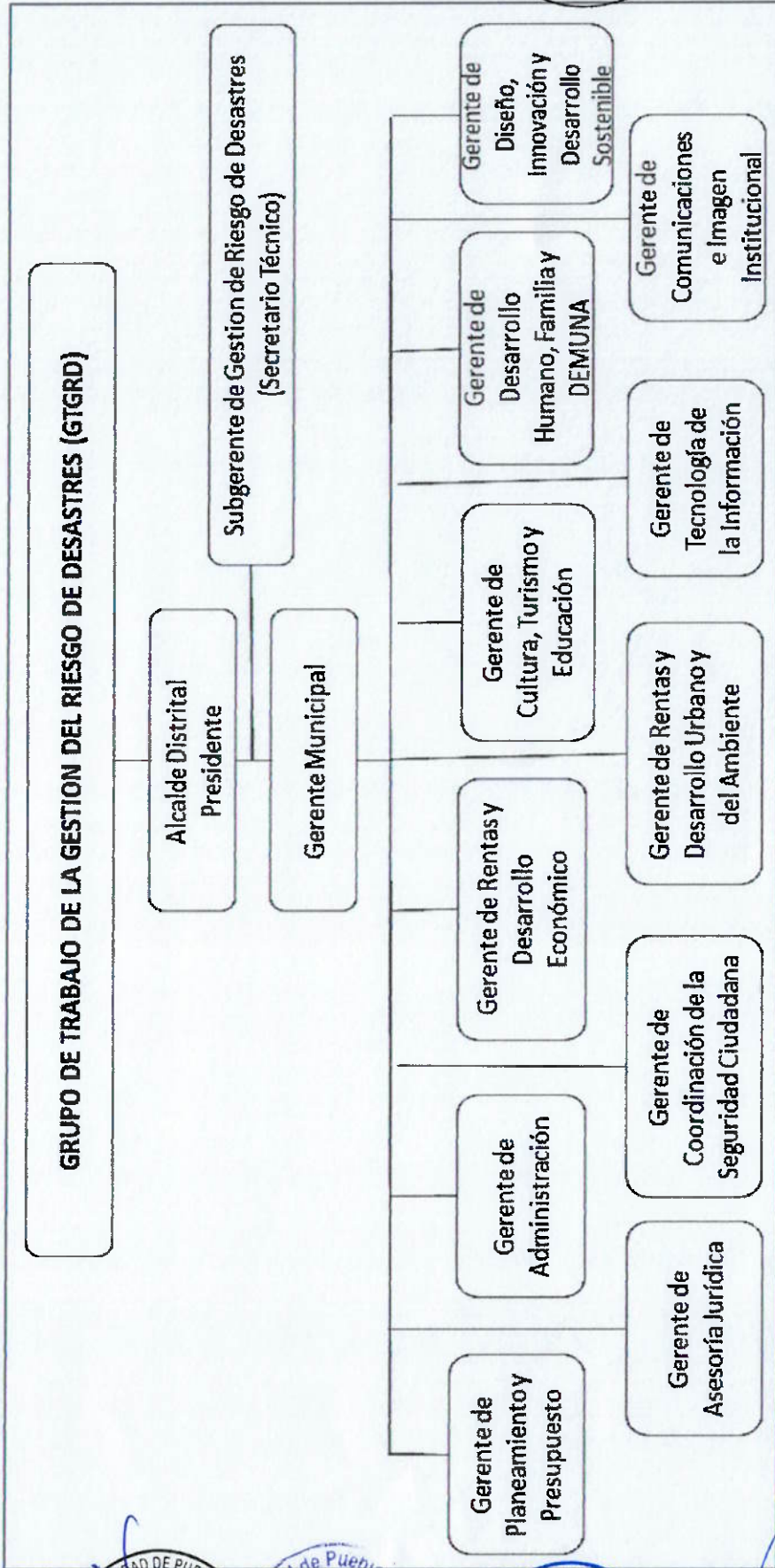
4.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Está conformado mediante la **Resolución de Alcaldía N°078-2023-MPL**, por funcionarios de nuestra entidad municipal, los cuales son:

- La Alcaldesa de la Municipalidad de Pueblo Libre, quien lo presidirá.
- El Gerente Municipal.
- El Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- El Gerente de Administración.
- El Gerente de Asesoría Jurídica.
- El Gerente de Comunicación de la Seguridad Ciudadana.
- El Gerente de Tecnología de la Información.
- El Gerente de Rentas y Desarrollo Económico.
- El Gerente de Desarrollo Urbano y del Ambiente.
- El Gerente de Cultura, Turismo y Educación.
- El Gerente de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.
- El Gerente de Diseño, Innovación y Desarrollo Sostenible.
- El Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, quien hará las veces de secretario técnico.



Organigrama 1. Grupo de Trabajo de la Gestion del Riesgo de Desastres (GTGRD)



Fuente: Grupo de trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre.





4.2. Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Libre

Es un lugar continuo de involucramiento, organización y unión de recursos, donde todos los miembros de sociedad civil colaboran en conjunto en la implementación de los procedimientos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.



Mediante Resolución N°076-2023-MPL, los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre son:

El presente grupo se compone por:



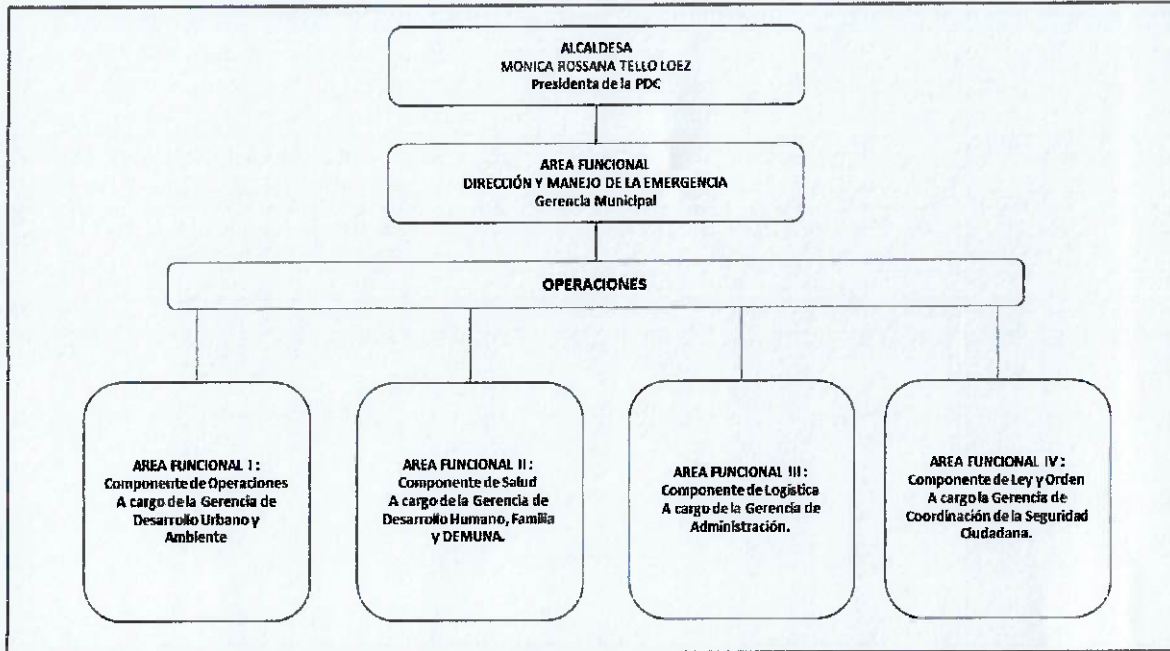
- Alcaldesa
- Secretario Técnico: Subgerente de Gestion del Riesgo de Desastres.
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiente (Coordinador).
- Representante de SEDAPAL.
- Representante de ENEL.
- Representante de la Cía. CGBVP Magdalena N°036.
- Representante del Cuartel Bolívar.
- Representante de CALIDDA.
- Representante de Movistar.
- Representante de Claro.
- Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y Demuna (Coordinador)
- Representante del Hospital Santa Rosa.
- Representante de la Clínica Stella Maris.
- Representante de la clínica San Bernardo.
- Gerencia de Administración (Coordinador).
- Representante del Comité de Vaso de Leche.
- Representante de los Comedores Populares.
- Representante de Plaza Vea.
- Representante de Maestro.
- Representante de la UGEL N°03.
- Representante de las Juntas Vecinales.
- Representante de las Juntas Vecinales de la PNP.
- Representante del Club AELU.
- Representante del Circolo Sportivo Italiano.
- Representante de las Iglesias Católica, cristiana, Evangelista y mormona.
- Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana (Coordinador).
- Comisaria de Pueblo Libre.



- Representante del Poder Judicial.



Organigrama 2. Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres - MPL

4.3. Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito

Este se encuentra conformado mediante la Resolución de Alcaldía N°160-2023-MPL, y está ubicado en el primer nivel dentro de las instalaciones de la Oficina de la Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre, situado en la sede de la Ca. Santa Cecilia 110 – Urb. Mariscal Antonio José de Sucre. Asimismo, este centro de monitoreo opera las 24 horas al día, los 365 días del año, administrando e intercambiando información, para la pertinente toma de decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Libre. Por lo que, de ocurrir un desastre de magnitud considerable los módulos de Alerta Pueblo Libre de Serenazgo se acoplan al COED Pueblo Libre para ampliar su accionar.

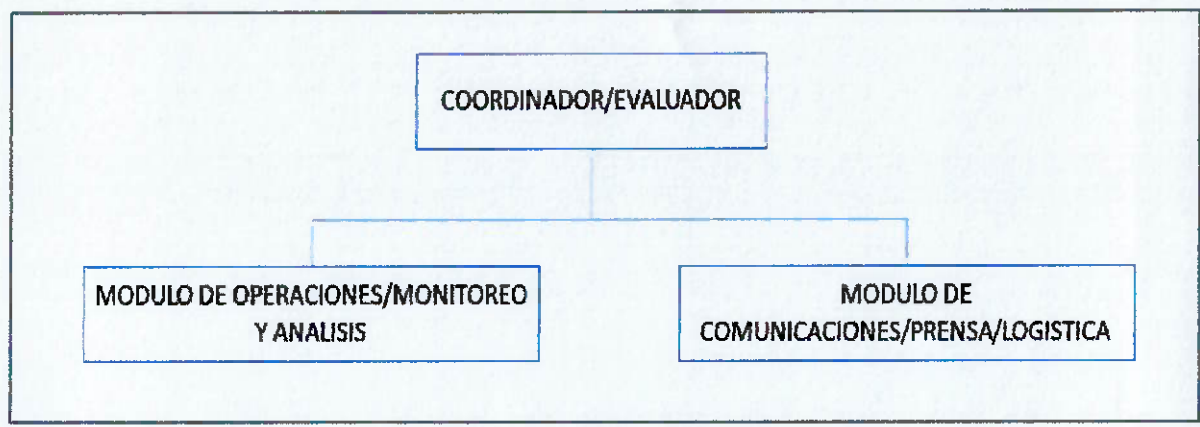
Asimismo, tiene como soporte las instituciones Técnico y/o Científicas como el Instituto Geofísico del Perú (IGP), Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), los cuales son los responsables de realizar el monitoreo, análisis y sistematización de la información sísmica y meteorológica del país. Asimismo, la constante coordinación con organismos vinculados en acciones de primera respuesta como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en caso de atención de emergencias con bienes de ayuda humanitaria, Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).





Por otro lado, el COED Pueblo Libre es Cabeza de Nodo 01, compartiendo el sector junto al COED Breña, y manteniendo las comunicaciones permanentes con el COER-LIMA, COEN e instituciones de primera respuesta para la atención de las diversas emergencias suscitadas dentro de nuestra jurisdicción.

Organigrama 3. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Pueblo Libre



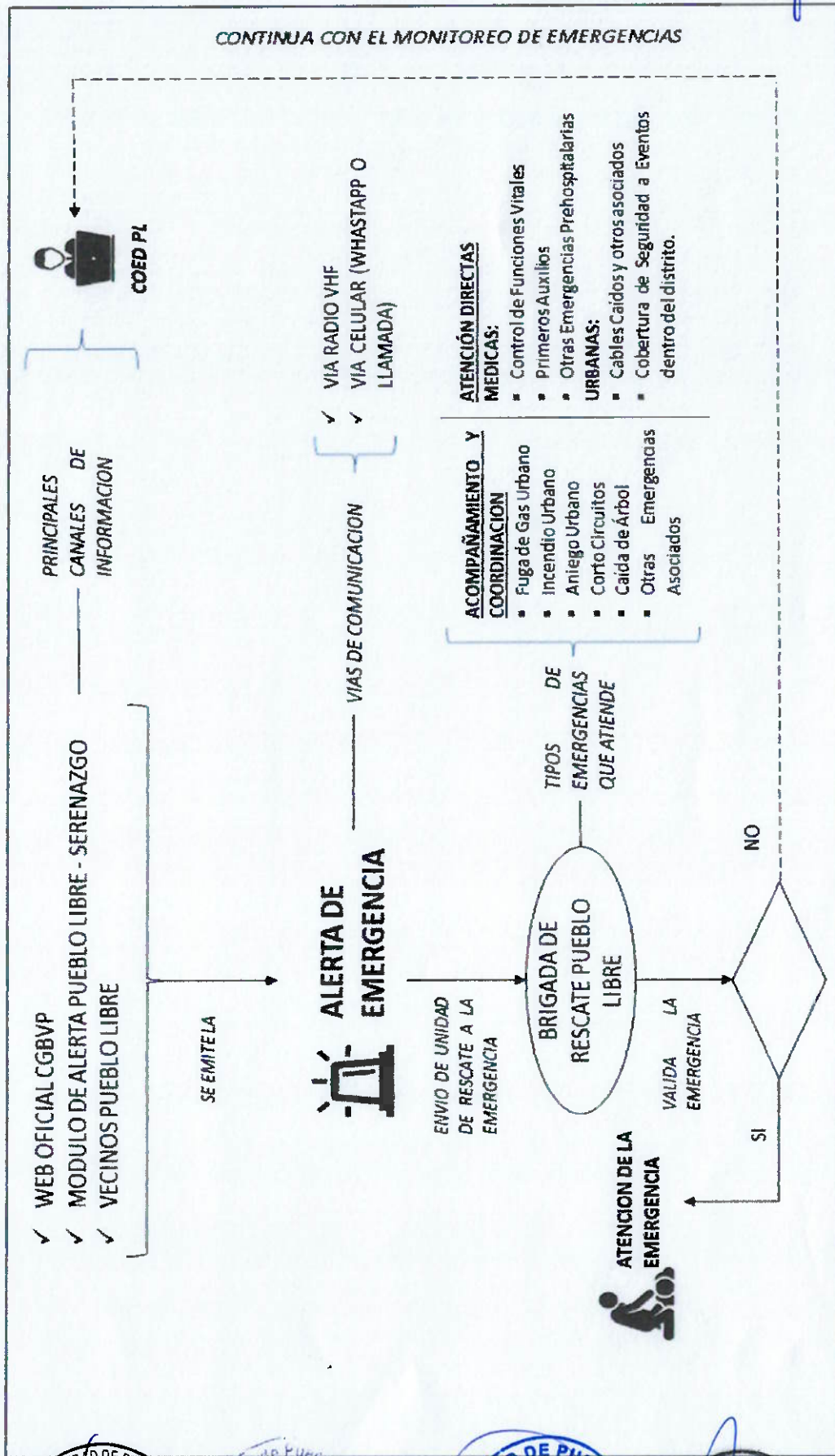
Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres - MPL

4.3.1. Brigada de Rescate Pueblo Libre

En COED Pueblo Libre, tenemos un equipo especializado de paramédicos y bomberos listos para intervenir en emergencias naturales y humanas. Contamos con un vehículo médico y suministros de primeros auxilios de calidad. Así mismo, esta brigada Rescate Pueblo Libre labora las 24 horas del día y todos los días del año, en estrecha colaboración con otras entidades de primera respuesta para garantizar la seguridad de nuestra comunidad. Por otro lado, nuestra Brigada de Rescate Pueblo Libre, tiene el siguiente flujo de operaciones de atención:



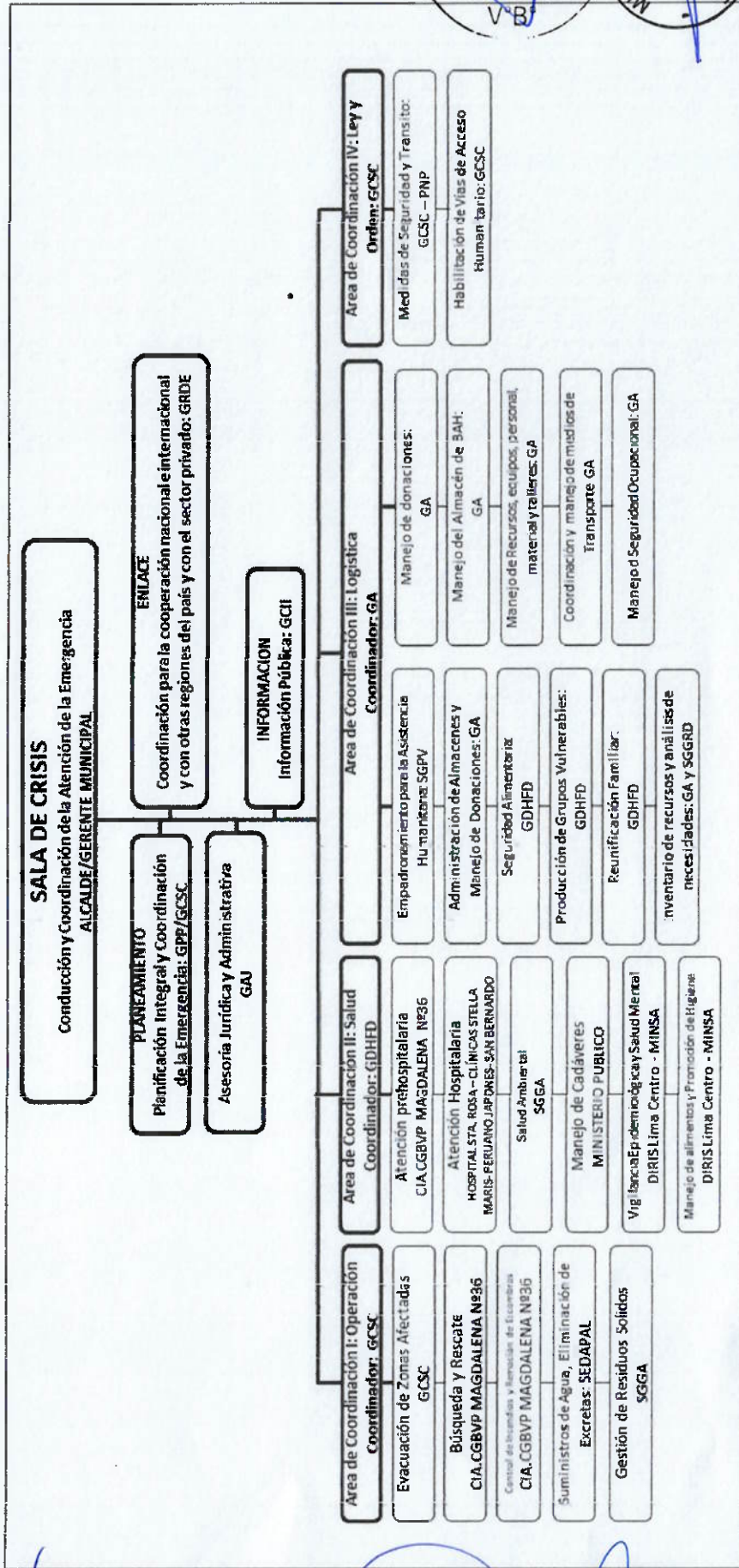
Flujograma 1. Operaciones de Brigada de Rescate Pueblo Libre



Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres -- MPI

4.4. Sala de Crisis para la Toma de Decisiones

La presente sala está conformada por los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre e integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre, la cual desempeña un componente esencial en la coordinación y la toma de decisiones ante un evento adverso que origine grandes daños a la vida y patrimonio en nuestra comunidad de Pueblo Libre.



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL

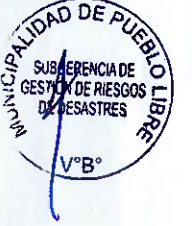


5. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

5.1. Procedimiento de Alerta o Alarma

La notificación o aviso se genera como resultado del monitoreo a través de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT). Estos avisos se determinan mediante el análisis de información realizado por las Entidades Técnico-Científicas en colaboración con el Instituto Geofísico del Perú – IGP (evaluación de la magnitud de los movimientos sísmicos) y la Dirección de Hidrografía y Navegación – DNH (alerta de posibles tsunamis). Como resultado, los boletines que comunican estas situaciones se supervisan a través del COED Pueblo Libre. En el contexto de estas notificaciones, una Alerta representa un estado que se declara con el propósito de que los organismos operativos implementen protocolos de acción, con el objetivo de que la población tome precauciones específicas debido a la posible aparición de un Tsunami en una zona determinada. Asimismo, una Alarma se define como una comunicación que indica la inminente confirmación de la ocurrencia de un fenómeno peligroso que afectará a una región específica. Ante esto, las autoridades competentes deben activar los planes de evacuación de la población.

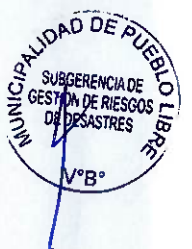
| FASE | TIEMPO DESPUÉS DEL SISMO (MIN) | ENTIDADES DE SINAGERD RESPONSABLES | INSUMO | ACCIÓN | PRODUCTO |
|---------------------|--------------------------------|--|---------------------|---|---|
| FASE "0" IMPACTO | 0' | -La Municipalidad de Pueblo Libre -Instituciones Públicas y/o Privadas -Población en General | Ocurrencia de sismo | -Medidas de autoprotección y ayuda mutua. | -Activación del Plan Familiar de Emergencia de la comunidad. -Activar los planes de contingencia. -Activación de los Protocolos de Evacuación. -Activación de los Planes de Seguridad Ciudadana. |



| | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|---|--|
| <p>FASE 1</p> <p>ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL</p> | <p>DE 8' A 11'</p> | <p>-El COED PUEBLO LIBRE, monitorea la página web oficial de las instituciones técnico y/o científicas, tanto del Instituto Geofísico del Perú (IGP), Dirección de Hidrografía Nacional (DHN), entre otros.</p> | <p>Información de parámetros sismográficos por parte del IGP</p> | <p>-Se remite el reporte de parámetros sísmicos a la Alcaldesa (máxima autoridad del GTGRD), con el medio de comunicación en funcionamiento para ese momento (radio, teléfono celular, WhatsApp, Telegram, mensaje de texto, entre otros).</p> <p>a. Alcaldesa de MPL</p> <p>b. Miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre de la MPL.</p> | <p>-Difusión de los parámetros sísmicos.</p> <p>-Reportes Preliminares Emergencias suscitadas debido a desastres.</p> <p>-Notas de Prensa de Afectación distrital.</p> |
|--|---------------------------|---|--|---|--|



| | | | |
|---|--|---------------------------------------|---|
| <p>c. Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Libre</p> <p>d. Población en general.</p> | <p>Se envía el informe de los parámetros sísmicos mediante el medio de comunicación en funcionamiento para ese momento (radio, teléfono celular, WhatsApp, Telegram, mensaje de texto, entre otros).</p> <p>a. Alcaldesa de MPL</p> <p>b. Miembros del</p> | <p>Información de alerta o alarma</p> | <p>-Se realiza boletín informativo de alerta o alarma de Tsunami.</p> <p>-Se realiza nota prensa de la afectación producida por el sismo seguido por tsunami.</p> |
| <p>Continúa el monitoreo de la página oficial de Dirección de Hidrografía y Navegación – DHN, a fin de estar pendientes en caso se suscite un tsunami en nuestro litoral costero. Asimismo, se mantiene comunicación constante como líder del nodo 1 con el COER LIMA o en su defecto sea la magnitud de los daños con el COEN.</p> | <p>COED- PUEBLO LIBRE el</p> | <p>De 16' a 24'</p> | <p>Continúa el monitoreo de la página oficial de Dirección de Hidrografía y Navegación – DHN, a fin de estar pendientes en caso se suscite un tsunami en nuestro litoral costero. Asimismo, se mantiene comunicación constante como líder del nodo 1 con el COER LIMA o en su defecto sea la magnitud de los daños con el COEN.</p> |
| | | | |



| | | | | |
|------------------------|-------------------|--|---|---|
| | | COED-PUEBLO LIBRE recibe boletín del COER-Lima Metropolitana. | Boletín de Alerta o Alarma de Tsunami por parte de la DHN o las réplicas del sismo por parte del IGP. | Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la MPL. c. Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Libre d. Población en general. |
| 24' minutos a 12 horas | COED-PUEBLO LIBRE | monitorea la información que visualiza al INDECI, COEN, COER, IGP, DHN, INGEMMET, SENAMHI, ANA, entre otros autorizados. | Ocurrencia de post Sísmicos. | - Monitorea y emite reportes de réplicas del sismo ocurrido. - Continúa vigilancia hasta la cancelación de la alerta o alarma de Tsunami. |
| | | | | -Reporte complementario de monitoreo de los eventos originados, |

p.2. Procedimiento de Coordinación

La Municipalidad distrital de Pueblo Libre expone los procedimientos de coordinación utilizados para emitir alertas o alarmas y movilizar recursos con el fin de asegurar una respuesta efectiva. En este contexto, es importante tener en cuenta lo siguiente:



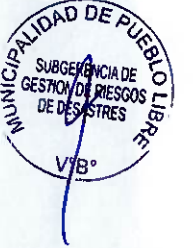
5.2.1. Procedimiento de Coordinación para la Toma de Decisiones

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de secretaría técnica, trabaja en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre. Esta entidad tiene la tarea principal de tomar decisiones cruciales y coordinar acciones de respuesta inmediata en caso de que ocurra un terremoto de gran magnitud, basándose en la información proporcionada por el Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Pueblo Libre.

| PROCEDIMIENTO | RESPONSABLE | INSUMO | ACCIONES DE COORDINACIÓN | PRODUCTO |
|---------------|---|--|---|---|
| ALERTA | Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres – GTGRD de la MPL. | Datos sismográficos y alerta de tsunami publicados por el COED PUEBLO LIBRE, mediante los reportes técnicos oficiales del IGP y DHN respectivamente. | -Evaluación de la situación de daños y efectos del sismo en el Distrito de Pueblo Libre. -Reunión de coordinación del GTGRD MPL -Enlace vía medio de comunicación operativo para este momento, con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Libre. | -Boletín Informativo del COED Pueblo Libre. -Acta de sesión permanente del GTGRD MPL. -Comunicado de nota de prensa emitiendo un reporte de situación a nivel distrital y las acciones iniciales que se ejecutaran para asistir a la población damnificada. |
| | | Acta de sesión permanente del GTGRD de la MPL. | -El GTGRD de la MPL, dispone la movilización del personal especializado en EDAN y la activación e instalación gradual | -Realización del Informe completo del equipo de EDAN sobre la recopilación inicial de daños en la evaluación rápida |
| MOVILIZACIÓN | Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres – GTGRD de la MPL. | | | |



| | |
|--|--|
| <p>del Puesto de Comando de Avanzada en cada sector del distrito (en un primer instante se puede considerar a los módulos de Alerta Pueblo Libre, pero dependerán directamente de sus condiciones, posterior al evento sísmico).</p> | <p>de los distintos sectores del distrito de Pueblo Libre. -Relación de bienes de ayuda humanitaria disponibles, o en su defecto solicitadas por la MPL a MML. -Activación del almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria. Así mismo, se coordinará de manera permanente el abastecimiento de este con el COER Lima Metropolitana, según lo requiera la emergencia o desastre.</p> |
| <p>-Presidente del GTGRD MPL con la colaboración del gobierno regional y nacional, solicita el apoyo de bienes de ayuda humanitaria en base a la evaluación de daños elaborado.</p> | <p>-Toma de decisiones del GTGRD de la MPL priorizando las zonas críticas, zonas de alto riesgo identificados y el resto del distrito, de la intervención y capacidad</p> |
| <p>de Informe Requerimiento (Reporte actualizado del EDAN)</p> | <p>de Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres – GTGRD de la MPL.</p> |
| <p>RESPUESTA</p> | <p></p> |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | | operativa para la primera respuesta y respuesta complementaria. | de los equipos de primera respuesta en las zonas de intervención de alta prioridad o denominadas zonas críticas. |
|--|--|---|--|

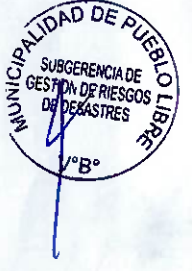
5.2.2. Procedimiento de Coordinación Operativa

La Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre, reúne a representantes de instituciones públicas y privadas, así como de entidades de Primera Respuesta, con el propósito de brindar asistencia a las personas damnificadas y afectadas. Asimismo, en relación con esta plataforma, se llevan a cabo las siguientes acciones detalladas:

| FASE | PROCEDIMIENTO | RESPONSABLE | INSUMO | ACCIONES DE COORDINACIÓN | PRODUCTO |
|--|---------------|----------------------|---|--|---|
| FASE 1 ACTIVACION DE INTERVENCIÓN INICIAL | ALERTA | -EICOED PUEBLO LIBRE | Datos Sismográficos y alerta de tsunami | Coordinación con el: -Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Lima Metropolitana. - Dirección Desconcentrada del INDECI – Lima Metropolitana y Callao. -Centro de Operaciones Nacional – COEN. -Instituciones Técnico Científicas. | -Comienzo de la alerta sísmica o su cancelación, dependiendo de la ocurrencia del evento. |



| | | | | | | |
|--|--|----------------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| | | <p>MOVILIZACIÓN</p> | <p>-Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la MPL.</p> <p>-Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre.</p> | <p>EDAN (Evaluación Rápida)</p> | <p>-Organización para poner en marcha el almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, de movilización y despliegue de recursos materiales, junto con el personal necesario.</p> <p>-Activación de las Áreas de Coordinación en cumplimiento del Protocolo de Contingencia para las Operaciones de Emergencia del distrito de Pueblo Libre, las cuales son:</p> <p>a. Áreas de coordinación I: Operación</p> <p>b. Áreas de coordinación II: Salud</p> <p>c. Áreas de coordinación III: Logística</p> <p>d. Áreas de coordinación IV: Ley y Orden</p> | <p>-Registro de recursos disponibles para el despliegue.</p> |
|--|--|----------------------------|---|-------------------------------------|---|--|



| | | | | | |
|--|------------------|--|--|---|---|
| | RESPUESTA | | | <p>-Declarar el estado o situación de emergencia de nuestro distrito de Pueblo Libre.</p> | <p>-Situación de estado de emergencia. -Activar el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad distrital de Pueblo Libre.</p> |
|--|------------------|--|--|---|---|



| FASE | PROCEDIMIENTO | RESPONSABLE | INSUMO | ACCIONES DE COORDINACIÓN | PRODUCTO |
|--|----------------------------|---|---|--|---|
| <p>FASE 2 PRIMERA RESPUESTA</p> | <p>MOVILIZACIÓN</p> | <p>-Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre.</p> | <p>EDAN (Empadronamiento Familiar y Medios de Vida)</p> | <p>-Coordinaciones del traslado de equipos especializados, para la primera respuesta. Esta activación inicial de las áreas de coordinación es articulada permanentemente con la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre y sus diversos componentes. Componente I: Operación</p> | <p>-Diseño de la estrategia de movilización y de desmovilización de recursos.</p> |



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|
| | | <p>RESPUESTA</p> <p>-Con la ayuda de la de nuestras instituciones de primera respuesta</p> | | <p>Componente II: Salud</p> <p>Componente III: Logística</p> <p>Componente IV: Ley y Orden</p> <p>-Se establecen coordinaciones para la solicitud y recepción de equipos del primera respuesta y personal especializado en búsqueda y rescate.</p> | <p>-Requerimiento de equipos especializados para las acciones de primera respuesta, en coordinación directa con el equipo del Cuartel Bolívar del Ejército del Perú y la Compañía de Bomberos Magdalena N°36.</p> |
|--|--|---|--|--|---|

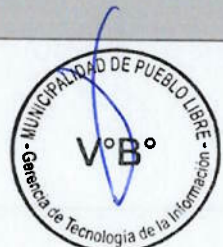
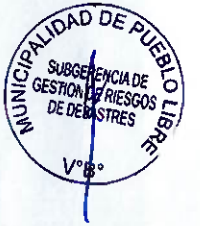
| FASE | PROCEDIMIENTO | RESPONSABLE | INSUMO | ACCIONES DE COORDINACIÓN | PRODUCTO |
|------|----------------------------|-------------------------------------|--------|--|---|
| | <p>MOVILIZACIÓN</p> | <p>-El Grupo de Trabajo para la</p> | | <p>-Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (bienes de ayuda humanitaria, maquinarias) y recurso humano</p> | <p>-Diseño de estrategia de movilización y desmovilización.</p> |



| | | | | | | |
|---|--|-------------------------|--|------------------------|--|---|
| <p>FASE 3</p> <p>RESPUESTA COMPLEMENTARIA</p> | | <p>RESPUESTA</p> | <p>Gestión del Riesgo de Desastres de la MPL.</p> <p>-En colaboración con la Municipalidad Metropolitana de Lima e INDECI.</p> <p>-Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre.</p> | <p>EDAN Preliminar</p> | <p>(profesionales, técnicos y operadores).</p> <p>-Activación de las Áreas de Coordinación aplicando el Protocolo Operacional de Emergencias para el distrito de Pueblo Libre, el cual este articulado con los componentes de la Plataforma de Defensa Civil, los cuales son:</p> <p>Área de coordinación I: Operación.</p> <p>Área de coordinación II: Salud</p> <p>Área de coordinación III: Logística.</p> <p>Componente IV: Ley y Orden</p> <p>-Esta actividad se distribuye en las siguientes tareas puntuales:</p> | <p>-Requerimientos de Equipos especializados para la primera respuesta.</p> |
|---|--|-------------------------|--|------------------------|--|---|



| | |
|--|---|
| <p>-Instalación de zonas de Albergues Temporal identificados, donde según las fichas de evaluación se implementen carpas de: Puesto de Comando, Puestos médicos, Soporte Socioemocional y espiritual, entre otros necesarios para la asistencia humanitaria.</p> <p>-Entrega de bienes de ayuda humanitaria a población damnificada y afectada del distrito.</p> <p>-Identificación e Instalación de zonas de puntos negros</p> <p>-Instalación de Puestos de Educación, seguridad y salud</p> | <p>-Requerimiento de bienes de ayuda humanitaria a nivel nacional.</p> <p>-Coordinaciones para solicitud de bienes de ayuda humanitaria a la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> |
| | |
| | |
| | |
| | |



5.3. Procedimiento de Respuesta

Son acciones y tareas realizadas de forma eficaz y eficientes en respuesta a un peligro inminente, una situación de emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y del Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y/o damnificada.

5.3.1. Etapa de Intervención Inicial

La respuesta inicial involucra la colaboración inmediata de la persona afectada, su familia y la comunidad organizada cuando se enfrentan a una emergencia o desastre. Esto incluye la planificación y ejecución de acciones basadas en el principio de ayuda mutua o autoayuda.



| ACTIVIDADES | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN DE LA TAREA | RESPONSABLES |
|---|---|---|--|
| PRINCIPIO DE AUTOAYUDA | Proteger la Vida Humana | -Ubicación de zonas seguras internas. -Activación del Plan Familiar de Emergencias. | -Población en general -Brigadas institucionales del sector público o privado. -Brigadistas voluntarios de Pueblo Libre. -Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Pueblo Libre. |
| BÚSQUEDA Y RESCATE EN EL MARCO DE LA AUTOAYUDA | Identificación y ubicación de personas atrapadas en estructuras colapsadas | -Búsqueda de personas desaparecidas y/o atrapadas en estructuras colapsadas. -Rescate de personas atrapadas sin exposición del brigadista (forma superficial). -Identificar y señalar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas, mediante vuelos. | -Brigadas institucionales del sector público o privado. -Brigadistas voluntarios de Pueblo Libre. |
| PRIMEROS AUXILIOS | Brindar los primeros auxilios y clasificar la gravedad de los heridos mediante la aplicación del TRIAJE STAR. | -Instalación de carpas del Área de Concentración de Víctimas (ACV) o denominados Puestos Médicos de Avanzada (PMA), aplicando método el TRIAJE STAR. -Conformación de brigadas de camilleros para el traslado de los heridos. | -Brigadas institucionales del sector público o privado. -Brigadistas voluntarios de Pueblo Libre -Población voluntaria que pueda colaborar como asistentes para las acciones de primeros auxilios. |



| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>EXTINCIÓN DE BROTOS DE INCENDIOS</p> | <p>Sofocar los reducidos conatos de incendios</p> | <p>-Extinción de conatos de incendios. -Utilización de extintores. -Evacuación de zonas con riesgo de incendio.</p> | <p>-Brigadas institucionales del sector público o privado. -Brigadistas voluntarios de Pueblo Libre.</p> |
| <p>EVACUACIÓN</p> | <p>Evacuación de forma ordenada y planificada de un lugar con la finalidad de prevenir la pérdida de vidas, evitar lesiones</p> | <p>-Activación de la alarma de evacuación. -Ubicación en puntos de reunión (parques, plazas, bermas centrales o lugares sin riesgo de caída de objetos).</p> | <p>-Brigadas institucionales del sector público o privado. -Brigadistas voluntarios de Pueblo Libre. -Población en general</p> |
| <p>COMUNICACIONES DE EMERGENCIA</p> | <p>Sistema que se conforma con la finalidad de apoyar la comunicación entre individuos y/o grupos de persona en caso de emergencia.</p> | <p>-Mensajes de WhatsApp (individuales y grupales). -Mensajes de Telegram -Mensajes de texto -Redes sociales -Radios VHF</p> | <p>-Brigadas institucionales del sector público o privado. -Brigadistas voluntarios de Pueblo Libre. -Población en general -Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Pueblo Libre. - Sala de video vigilancia de Seguridad Ciudadana.</p> |
| | <p>La obtención de información inmediata y en tiempo real sobre los impactos</p> | <p>-Daños relacionados a la vida y salud (lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos).</p> | |

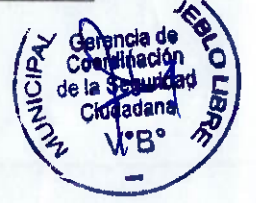


| | | | |
|--|---|--|--|
| EDAN PERÚ - EVALUACIÓN RÁPIDA | relacionados con la vida y la salud, así como con los servicios esenciales y las estructuras, a raíz de una situación de emergencia o desastre. | -Daños en los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas). -Los daños en la infraestructura (viviendas, vías, puentes, establecimientos de salud). | -Brigadistas voluntarios de Pueblo Libre. -Representantes de las juntas vecinales |
|--|---|--|--|

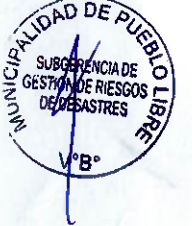
5.3.2. Etapa de primera respuesta

Se trata de un conjunto de medidas oportunas, adecuadas y temporales que las instituciones y organizaciones implementan en sus respectivas áreas de competencia o responsabilidad en respuesta a una emergencia o desastre. El propósito de estas acciones es proporcionar ayuda humanitaria a la población afectada de manera eficaz.

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN DE LA TAREA | RESPONSABLE | APOYO |
|-------------------------------|--|---|---|---|
| BÚSQUEDA Y RESCATE | Localización, categorización y rescate de individuos perjudicados con el propósito de proteger la vida humana durante situaciones de emergencia o desastres. | Recibir información de la comunidad organizada acerca de las acciones realizadas en las labores de búsqueda y rescate, siguiendo el procedimiento: <p>a. Evaluar la zona afectada por derrumbes o colapsos, donde se buscan posibles víctimas y</p> | Áreas de Coordinación: Componente de Operaciones Coordinador: Gerencia de Desarrollo | -Cía. CGBVP. Magdalena N°036. -Equipo de Búsqueda y Rescate de la PNP (En caso sea necesario). -Comisaría PNP de Pueblo Libre. -Cuartel Simón Bolívar – Ejército del Perú. Equipo de Rescate -Brigadistas Voluntarios del |



| | | | |
|--|--|--------------------------|--|
| | <p>se evalúa la estabilidad de las estructuras, así como los riesgos potenciales para el personal de rescate.</p> <p>b. Trasladar de manera rápida y segura a todas las víctimas encontradas a nivel superficial.</p> <p>c. Explorar todos los espacios vacíos y accesibles generados por el colapso en busca de víctimas.</p> <p>d. Si se localiza una víctima, puede ser necesario utilizar equipos y dispositivos especiales para despejar los escombros.</p> <p>e. Por lo general, la remoción completa de escombros se realiza después de trasladar a todas las víctimas de las que se tiene información.</p> <p>f. Informar al comandante de incidente sobre la ubicación y el</p> | <p>Urbano y Ambiente</p> | <p>distrito de Pueblo Libre. -ONG'S y Empresas Privadas.</p> |
|--|--|--------------------------|--|



| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| | | <p>estado de las víctimas, y solicitar los recursos necesarios para su asistencia.</p> <p>g. Evaluar, estabilizar y rescatar a las víctimas, llevándolas al Área de Concentración de Víctimas (ACV) en la zona afectada.</p> <p>h. Mantener un registro de las víctimas rescatadas y de las personas desaparecidas.</p> <p>i. Informar de manera continua al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de Pueblo Libre sobre las acciones realizadas y las necesidades identificadas.</p> | | |
| <p>EVACUACION A ZONAS SEGURAS</p> | <p>Proteger a la población localizada en zonas de alto riesgo o puntos críticos identificados mediante su traslado hacia las zonas seguras.</p> | <p>-Movilizar al equipo inicialmente designado para coordinar con informantes en las áreas afectadas por el terremoto.</p> <p>-Realizar una inspección en el terreno para evaluar las</p> | <p>Áreas de Coordinación I: Componente de Operaciones --</p> | <p>-Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas. -Personal de Serenazgo de la Municipalidad distrital de Pueblo Libre. -Policía de Tránsito de la PNP.</p> |



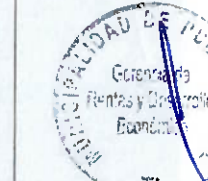
| | | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|---|
| | | <p>consecuencias del evento y obtener una descripción detallada de la situación encontrada.</p> <p>-Recopilar la información fundamental sobre todo los daños ocasionados, incluyendo aspectos relacionados con la salud, viviendas, servicios, entre otros.</p> | <p>Rescate y Seguridad</p> <p>Coordinador: Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana</p> | <p>-Comisaría Pueblo Libre -Cía. CGBVP. Magdalena N°036. -Brigadistas Voluntarios de Pueblo Libre.</p> |
| <p>MANEJO PRE-HOSPITALRIO</p> | <p>Garantizar la prestación de atención médica durante situaciones de emergencia y desastre, a través de un sistema que funcione de manera conjunta y esté interconectado, con el objetivo de mantener la salud de la población y trasladarlas a instalaciones de atención adecuadas en</p> | <p>-Atención pre-hospitalaria -Vigilancia epidemiológica post-desastre. -Salud ambiental -Manejo de cadáveres -Salud Mental -Establecer un Hospital de Compañía para brindar atención hospitalaria. -Preparar zonas específicas para recibir y clasificar a los pacientes.</p> | <p>Área de Coordinación II: Salud</p> <p>Coordinador: Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.</p> | <p>-Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro -Hospital Santa Rosa -Clínica Stella Maris -Clínica Peruano - japonés -Clínica San Bernardo -RENIEC -Colegio Médico del Perú. -Brigadistas Voluntarios del distrito de Pueblo Libre.</p> |



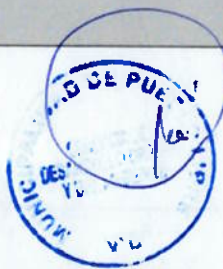
| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| | función de la capacidad del tratamiento requerido. | | | |
| <p>MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS</p> | <p>Actuar en respuesta a emergencias que involucran sustancias peligrosas, procediendo con la identificación y evaluación de dichas sustancias.</p> | <p>-Garantizar la seguridad del personal de respuesta y de la población. -Detectar e identificar los materiales peligrosos. -Evitar la dispersión de estos materiales en el entorno, especialmente en fuentes de agua potable y sistemas de aguas residuales. -Tomar en cuenta la dirección del viento y evacuar en la dirección opuesta. -Prohibir el acceso a la zona a cualquier personal sin equipamiento autorizado. -Coordinar la eliminación adecuada de los materiales peligrosos.</p> | <p>Áreas de Coordinación I: Componente de Operaciones – Rescate y Seguridad</p> | <p>-Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas. -Personal de Serenazgo de la Municipalidad de Pueblo Libre. -Policía de Tránsito de la PNP -Comisaría Pueblo Libre -Cia. CGBVP. Magdalena N°036. -Brigadistas Voluntarios de Pueblo Libre.</p> |



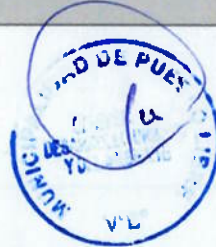
| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| <p>EXTINCIÓN DE INCENDIOS</p> | <p>Gestionar y eliminar incendios, sin importar su origen, con el compromiso de proteger tanto la vida como la propiedad.</p> | <p>-Salvaguardar la seguridad del personal implicado. -Realizar la evacuación de las personas que se encuentren en el área afectada por el evento. -Establecer un perímetro de seguridad en la zona de intervención para facilitar las operaciones de extinción de incendios. -En la medida de lo posible, proteger los bienes y el entorno ambiental.</p> | <p>Áreas de Coordinación I y IV: Componente de Operaciones - Ley y Orden Coordinador: Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana</p> | <p>Cía. CGBVP. Magdalena N°036. -Personal de Serenazgo de la Municipalidad distrital de Pueblo Libre. -Policía de Tránsito de la PNP - Comisaría Pueblo Libre de la PNP. -Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas. -Brigadistas Voluntarios de Pueblo Libre.</p> |
| <p>PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD URBANA</p> | <p>Establecer y aplicar procedimientos y precauciones de seguridad en organizaciones tanto del sector público como privado.</p> | <p>-Establecer medidas y protocolos de seguridad a las instituciones públicas y de respuesta. -Establecer para las instituciones privadas. Control de Tránsito. -Establecer acciones contingentes ante posibles</p> | <p>Áreas de Coordinación I y IV: Componente de Operaciones y Ley y Orden - Rescate y Seguridad</p> | <p>-Cía. CGBVP. Magdalena N°036. -Personal de Serenazgo de la Municipalidad de Pueblo Libre. -Policía de Tránsito de la PNP. - Comisaría Pueblo Libre de la PNP. -Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas.</p> |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>actos que atenten al orden público posterior al desastre.</p> | <p>Coordinador: Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana</p> | <p>-Brigadistas Voluntarios de Pueblo Libre.</p> |
| <p>Asegurar que los canales de comunicación estén funcionando y accesibles para facilitar una coordinación eficiente entre las entidades de respuesta inicial o las autoridades gubernamentales pertinentes.</p> | <p>-Comunicación con las entidades de Primera Respuesta. -Coordinación con la Municipalidad de Lima. -Comunicación con los Puestos de Comandos de los diferentes sectores del distrito.</p> | <p>Área de Coordinación I: Componente de Operaciones Dirección y manejo de la Emergencia</p> | <p>-Gerencia Municipal (Jefe de Grupo). -Gerencia e Asesoría Jurídica -Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional -Subgerencia de Desarrollo Empresarial y comercialización. -COED PUEBLO LIBRE</p> |
| <p>Garantizar la protección de vidas humanas, la preservación del orden</p> | <p>-Contribuir a las labores de la respuesta mediante la regulación del tráfico vehicular.</p> | <p>Gestión del Riesgo de Desastres</p> | <p>-Subgerencia de Obras Públicas y Catastro -Gerencia de Cultura, Turismo y</p> |



| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| <p>HABILITACIÓN DE VIAS</p> | <p>público y el adecuado desarrollo de las acciones de respuesta frente a la emergencia o desastre.</p> | <p>-Facilitar el acceso de los equipos de respuesta y los suministros a las áreas afectadas.</p> | <p>Seguridad Coordinador: Servicios Generales</p> | <p>Educación. -Subgerencia de Gestión Ambiental. -ENEL -SEDAPAL -UGEL N°03 -Asociación Scouts del Perú - Entre Otros.</p> |
| <p>EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS A NIVEL DISTRITAL</p> | <p>Una evaluación de la magnitud del desastre ya sea en términos cuantitativos o cualitativos, que se realiza dentro de las primeras 8 horas posteriores al evento.</p> | <p>-Movilización del personal designado previamente para establecer comunicación con informantes de las áreas afectadas por el terremoto. -Realizar una inspección en el terreno para evaluar las consecuencias del evento y proporcionar una descripción detallada de la situación encontrada. -En el primer análisis, recopilar información fundamental sobre los daños ocasionados,</p> | <p>Área de Coordinación General I: Coordinación de la emergencia Alcalde / Gerente Municipal</p> | <p>-Gerencia de Coordinación de la Seguridad. -Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. -Ejército del Perú. -Comisaría Pueblo Libre de PNP -Brigadistas Voluntarios del distrito de Pueblo Libre</p> |





| | |
|--|---|
| | incluyendo aspectos relacionados con la salud, viviendas, servicios, entre otros. |
|--|---|

5.3.3. Etapa de Respuesta Complementaria

Este conjunto de medidas oportunas, adecuadas y de duración limitada son implementadas por las entidades y organizaciones en sus respectivos ámbitos de competencia o funciones cuando se enfrentan a una emergencia o desastre. Su finalidad es proporcionar ayuda humanitaria a la población afectada de manera efectiva.

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN DE LA TAREA | RESPONSABLE | APOYO |
|--|--|---|--|---|
| INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES | Ofrecer alojamiento temporal a la población damnificada por una emergencia o desastre y a las familias evacuadas debido a situaciones de peligro, garantizando un entorno seguro y saludable para su | -Identificar y registrar a las familias en riesgo que requieren ser trasladadas a albergues. -Encontrar áreas seguras y apropiadas para establecer albergues con acceso a agua, instalaciones sanitarias, electricidad, comunicaciones y atención médica. -Tomar en cuenta la composición de las familias, condiciones climáticas y accesibilidad para la provisión de servicios al establecer refugios | Áreas de Coordinación I: Componente Logística Asistencia Humanitaria Coordinador: Gerencia de Administración | -Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Participación Vecinal. -Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA. -Organizaciones De Bases Sociales (Comedores, Vaso de Leche y Club de Madres). -Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización -Subgerencia de Gestión |

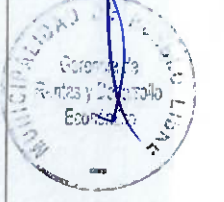


| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | bienestar. | <p>temporales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Distribuir materiales de construcción, según sea necesario. -Organizar a la población para gestionar y administrar los albergues de manera eficiente. -Coordinar con proveedores de servicios básicos para garantizar la disponibilidad de servicios esenciales. | | Ambiental. -Gerencia de coordinación de la Seguridad Ciudadana. -Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva. |
| DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | <p>Promover medidas destinadas a gestionar y eliminar adecuadamente los desechos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos, con el fin de prevenir posibles impactos negativos tanto en la población afectada como en el medio</p> | <p>-Colaborar con los líderes de los Asentamientos Humanos o Comités, así como con los puntos de reunión de la población damnificada (como zonas de albergues), para implementar medidas de gestión y separación de residuos sólidos, mediante capacitaciones.</p> <p>-Establecer protocolos, mecanismos y horarios para el transporte y la disposición final de los desechos, priorizando los puntos críticos identificados.</p> | <p>Áreas de Coordinación I:</p> <p>Componente Operaciones</p> <p>Coordinador: Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente</p> | -Subgerencia de Gestion Ambiental. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| ambiente. | -Suministrar contenedores, tachos, bolsas de colores, escobas, y recogedores a las familias afectadas, junto con instrucciones claras sobre su uso adecuado y el proceso de segregación, reducción y reciclaje de los residuos sólidos. | | |
| <p style="text-align: center;">ATENCIÓN HOSPITALARI A</p> | Asegurar que las personas lesionadas durante una emergencia o desastre reciban atención médica especializada de forma inmediata, garantizando que reciban el nivel de atención adecuado y disponiendo de los recursos y las instalaciones necesarias, desde el momento en que | <p style="text-align: center;">Área de Coordinación II:</p> <p>Componente de Salud</p> <p>Coordinador:</p> <p>Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.</p> | <p>-Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro</p> <p>-Hospital Santa Rosa</p> <p>-Clínica Stella Maris</p> <p>-Clínica Peruano - japonés</p> <p>-Clínica San Bernardo</p> |



| | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|--|---|
| <p>ingresan al centro de salud hasta su proceso de recuperación.</p> | <p>Evaluar tanto como la cuantitativa intensidad del sismo y los daños causados a los servicios esenciales.</p> | | <p>-Realizar una evaluación en el terreno con el propósito de identificar, describir y medir la extensión de los daños ocasionados por el terremoto. -Identificar y evaluar los daños sufridos por los servicios básicos como el suministro de agua potable, el sistema de alcantarillado y saneamiento, áreas propensas a inundaciones y puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. -Localizar y registrar la ubicación de albergues improvisados. Determinar las necesidades relacionadas con el suministro de agua, saneamiento e higiene, y coordinar la asistencia requerida en estos aspectos.</p> | | <p>Áreas de Coordinación: Componente Operaciones Coordinador: Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente</p> | | <p>-Subgerencia de Gestión Ambiental -Subgerencia de Obras Públicas y Catastro. -SEDAPAL -ENEL -UGEL N°03 -CALIDDA</p> |
| <p>EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS DAÑOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</p> | <p>Determinar la</p> | | <p>-Realizar un censo de las familias</p> | | | | |





| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| <p>EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS DAÑOS – EDAN PERÚ</p> | <p>cantidad de personas afectadas que necesitan refugio y prendas de abrigo, con el objetivo de planificar y coordinar la entrega de asistencia humanitaria para cubrir sus necesidades fundamentales.</p> | <p>afectadas y damnificadas, identificando los daños en las viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), el número de familias en cada categoría, la composición de las familias y las personas vulnerables. -Identificar las organizaciones presentes en la comunidad, como grupos de ayuda social, comedores populares, etc. -Evaluar las necesidades relacionadas con refugios y campamentos para la respuesta ante la emergencia. -Movilizar personal capacitado previamente designado para coordinar y supervisar la evacuación de la población en áreas de alto riesgo. -Facilitar la evacuación de la población a través de rutas de escape predeterminadas, debidamente señalizadas, hacia zonas seguras designadas.</p> | <p>Área de Coordinación General: Conducción y coordinación de la emergencia Alcalde/Gerente Municipal</p> | <p>-Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana. -Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. -Juntas Vecinales Organizadas -Centros Religiosos -Brigadistas Voluntarios de Pueblo Libre</p> |
| <p>Planificar y</p> | <p>Despejar las vías principales que</p> | | | |

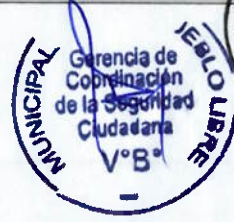
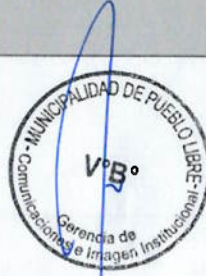
**MANEJO DE
ESCOMBROS**

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>supervisar las acciones relacionadas con la manipulación de estructuras inseguras, incluyendo extracción, traslado y disposición final de escombros.</p> | <p>conducen a hospitales, centros de operaciones de emergencia y áreas donde se requiere evacuar personas o realizar actividades de respuesta a la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluar y tomar medidas apropiadas, como el apuntalamiento o demolición, para las edificaciones que presenten inestabilidad y representen un peligro para peatones o residentes, dependiendo del grado de daño. -Dar prioridad a la preservación del patrimonio cultural y privado, optando por la demolición de edificios solo cuando sea necesario. -Identificar lugares designados para la disposición final de escombros y las rutas principales para el transporte de estos. -Identificar las vías urbanas y carreteras de acceso para priorizar la eliminación de escombros y la rehabilitación. -Coordinar con el sector público para | <p>Área de Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Componente de Operaciones Restablecimiento de Servicios Básicos e Infraestructura Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente | <p>-Subgerencia de Gestión Ambiental</p> <p>-Subgerencia de Obras Públicas y Privadas</p> <p>-SEDAPAL</p> <p>-UGEL N°03</p> <p>-ENEL</p> <p>-CALIDDA</p> |
|---|--|---|--|

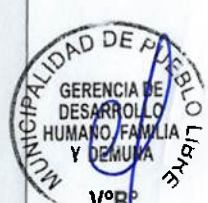




| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | | <p>Llevar a cabo acciones de recuperación temprana.</p> <p>-Mantener informado al Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Pueblo Libre (COED PUEBLO LIBRE) sobre el progreso de las actividades realizadas.</p> | | |
| <p>GESTION Y DISTRIBUCION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA</p> | <p>Brindar apoyo alimentario de manera temporal a las personas afectadas y damnificadas por una emergencia o desastre, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los grupos vulnerables y las particularidades socioculturales, hasta que se</p> | <p>-Establecer procedimientos de atención rápida para la asistencia alimentaria.</p> <p>-Diseñar métodos efectivos para la entrega de alimentos, ya sea a través de comidas preparadas, suministro de dinero, cupones u otros medios.</p> <p>-Implementar una logística continua que garantice un suministro constante de alimentos.</p> <p>-Asegurar que la distribución de alimentos sea de alta calidad y en cantidades suficientes para cubrir las necesidades de las familias afectadas y damnificadas.</p> <p>-Incluir alimentos complementarios y nutritivos, así como suplementos</p> | <p>Área de Coordinación III:</p> <p>Componente de Logística</p> <p>Asistencia Humanitaria</p> <p>Gerencia de Administración</p> | <p>-Subgerencia de Participación Vecinal</p> <p>-Subgerencia de Recursos Humanos</p> <p>-Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres</p> <p>-Juntas Vecinales Organizadas</p> <p>-Brigadistas Voluntarios de Pueblo Libre</p> <p>-Cuartel Bolívar - Ejército del Peru</p> <p>-Comisaria de Pueblo Libre de la PNP.</p> |



| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>restablezca el acceso regular a alimentos.</p> | <p>nutricionales para embarazadas, y proporcionar alimentos ricos en energía para niños de 6 a 24 meses. -Establecer áreas limpias y adecuadas para el almacenamiento de alimentos, considerando la disponibilidad de recursos para la preparación de comidas, como agua, gas y utensilios.</p> | <p>para mujeres embarazadas, y proporcionar alimentos ricos en energía para niños de 6 a 24 meses. -Establecer áreas limpias y adecuadas para el almacenamiento de alimentos, considerando la disponibilidad de recursos para la preparación de comidas, como agua, gas y utensilios.</p> | |
| <p>MANEJO DE CONFLICTOS E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES</p> | <p>Establecer protocolos y medidas específicas para el manejo de cadáveres y posibles reacciones violentas por parte de la población en respuesta a la emergencia o desastre..</p> | <p>-Garantizar el cumplimiento adecuado de los procedimientos y el marco legal en las acciones de primera respuesta. -Realizar operaciones de búsqueda y recuperación de víctimas fallecidas. -Coordinar el traslado de los cadáveres y ponerlos a disposición del Instituto de Medicina Legal para su posterior entrega a los familiares. -Ofrecer asistencia humanitaria, si es necesario, a las familias y comunidades afectadas para ayudarles a procesar el duelo de manera adecuada.</p> | <p>Área de Coordinación II: Salud Componente de Salud Gerencia de Desarrollo Social Humano, Familia y DEMUNA</p> <p>-Ministerio Público (Fiscalía) y el Instituto de Medicina Legal). -Dirección de Redes Integradas de Salud Lima – Centro -Hospital Santa Rosa -Clínica Stella Maris -Clínica Peruano - Japones -Clínica San Bernardo</p> |



-Registrar la ubicación precisa y la fecha en que se encuentra cada cuerpo, ya que esta información es crucial para la identificación.

-Recibir y manejar los cadáveres con precaución y respeto.

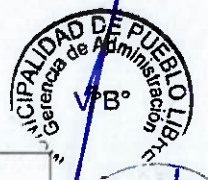
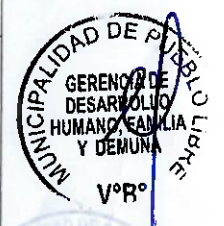
-Gestionar la disposición en el Sistema de Operaciones Forenses (SOF) del SRFD-MP.

-Proporcionar la información publicada adecuada para evitar rumores infundados, además referente a los procedimientos para los certificados de defunción y reclamación de los cuerpos. El SRDF-MP será la organización encargada de atender estas necesidades.

-La información sobre difuntos y desaparecidos en los desastres estará centralizada por el SRDF-MP para el manejo y la coordinación de la información. El flujo de datos debe ser en ambas direcciones entre el nivel



| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>TOMA DE DECISIONES</p> | <p>actividades conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</p> | <p>Municipal</p> | <p>-Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva. - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres -COED PUEBLO LIBRE</p> |
| <p>PROTECCIÓN INCLUSIVA A POBLACIÓN VULNERABLE</p> | <p>Asegurar la protección y el bienestar de los grupos más vulnerables, que incluyen a los niños, niñas, adultos mayores, mujeres embarazadas, madres lactantes y personas enfermas con tuberculosis o VIH, que han sido damnificados o afectados por la emergencia o desastre.</p> | <p>Área de Coordinación III: Logística Asistencia Humanitaria Gerencia de Desarrollo Social Humano, Familia y DEMUNA</p> | <p>-Identificar y registrar a los grupos más vulnerables que han sido damnificados o afectados por la emergencia o desastre. -Evaluar y determinar las necesidades no satisfechas de estos grupos. -Establecer mecanismos de apoyo que involucren la colaboración de especialistas voluntarios, en función de las problemáticas identificadas en los grupos más vulnerables. -Dirigir sistemas de asistencia específicos para atender a estos grupos vulnerables de manera prioritaria. -Elaborar informes detallados sobre las acciones y actividades llevadas a cabo y enviarlos al Centro de Operaciones</p> |



| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>de Emergencia Distrital de Pueblo Libre.</p> | <p>Área de Coordinación II: Componente de la Salud</p> | <p>-Subgerencia de Participación Vecinal. -Hospital Santa Rosa -Clínica Stella Maris -Clínica Peruano - Japones -Clínica San Bernardo</p> |
| <p>Brindar atención psicológica oportuna y esencial en materia de salud mental a las personas damnificadas y afectadas con el fin de reducir los posibles impactos negativos y el deterioro de sus funciones mentales.</p> | <p>-Identificar a la población afectada y evaluar los impactos en su salud mental. -Coordinar la movilización de especialistas en recursos humanos necesarios para brindar atención. -Establecer un plan de acción integral para la atención en diversos contextos, como albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales como ancianos y mujeres, y manejo del duelo comunitario en caso de pérdidas masivas, entre otros. -Implementar actividades específicas de recuperación emocional y salud mental, adaptadas a las circunstancias particulares que enfrenta cada grupo.</p> | <p>Gerencia de Desarrollo Social Humano, Familia y DEMUNA</p> | |
| <p>ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN SALUD MENTAL POST DESASTRE</p> | | | |





5.4. Procedimiento de Movilización

La organización de los recursos y materiales utilizados para asegurar una respuesta eficaz a situaciones de desastre en la jurisdicción de Pueblo Libre (o en cualquier otra área) generalmente se desarrolla en tres etapas clave. Estas etapas son esenciales para establecer una infraestructura sólida de gestión de desastres que pueda abordar de manera efectiva las emergencias:



5.4.1. Recursos para movilización y despliegue

La Municipalidad dispone de una unidad móvil que estará disponible para su utilización en situaciones de emergencia o desastres.

5.4.2. Equipos y Herramientas

Herramienta y equipos que se pondrán a disposición de la atención de la emergencia o desastre.



5.4.3. Almacén de emergencia del distrito de Pueblo Libre

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en mérito al Convenio Interinstitucional que tiene suscrito con la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuenta con un Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria; el cual contiene bienes que se encuentran listos para ser repartidos a personas damnificadas en caso de que se presenta una emergencia o desastre en el distrito, previo empadronamiento con el Formato EDAN.



En este informe, se detalla el inventario de recursos de ayuda humanitaria disponibles en la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Pueblo Libre. Estos recursos se encuentran listos para su utilización como parte de la respuesta ante situaciones de emergencia causadas por desastres naturales, como los terremotos. Además, se ofrece una descripción ampliada de los tipos de bienes y suministros disponibles, así como la capacidad de respuesta inmediata de la subgerencia en caso de desastres sísmicos:



Tabla 17. Inventario del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres MPL.

| DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|--------|----------|---|--------|----------|
| BALDE DE 15 LT | 16 | Unidad | LISTON DE MADERA 2IN x 2IN x 3M | 54 | Unidad |
| BARRETA DE ACERO FORJADO | 10 | Unidad | LISTON DE MADERA 2IN x 2IN x 2.4 M | 345 | Unidad |
| BIBERO x 240 ml | 10 | Unidad | MOSQUITERO DE ALGODÓN BLANCO | 0 | Unidad |
| BIDON DE PILIETILENO 131 Lt | 16 | Unidad | OLLA DE ALUMINIO N° 26 | 17 | Unidad |
| BOBINA DE POLIETILENO x 50 Kg. ANCHO 1.20 x 2 | 880 | Metro | PALA DE ACERO TEMPLADA RECTA | 10 | Unidad |
| CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA CORRUGADO | 180 | Unidad | PALA DE ACERO TEMPLADA TIPO CUCHARA | 10 | Unidad |
| CAMA DE MTAL PLEGABLE 3/4 PLAZA | 52 | Unidad | PAÑALES PARA NIÑOS T: G (PAQUETE x 64 UNIDADES) | 5 | Paquetes |
| CARPA FAMILIAR PARA CAMPAMENTO | 6 | Unidad | PAÑALES PARA NIÑOS T: M (PAQUETE x 72 UNIDADES) | 3 | Paquetes |
| CEPILLO DENTAL | 73 | Unidad | PAÑALES PARA NIÑOS T: XG (PAQUETE x 52 UNIDADES) | 0 | Paquetes |
| COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA | 96 | Unidad | PAÑALES PARA NIÑOS T: XXG (PAQUETE x 48 UNIDADES) | 5 | Paquetes |
| CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA | 1 | Unidad | PAPEL HIGENICO | 81 | Rollos |
| CUCHARON DE ALUMINIO | 20 | Unidad | PICO DE ACERO FORJADO | 10 | Unidad |
| CUCHILLO DE ACEROPARA COCIA | 20 | Unidad | PLATO HONDO DE POLIETILENO | 101 | Unidad |
| CLAVO 2" PARA CALAMINA | 8 | Kilos | SACO DE POLIPROPILENO / SACOS TERRENOS | 352 | Unidad |
| CLAVO 1 1/2 PARA TRIPLAY | 2 | Kilos | TABLERO DE TRIPLAY | 120 | Unidad |
| CLAVO 3" PARA MADERA | 5 | Kilos | TAZON DE POLIETILENO | 57 | Unidad |
| ESPUMADERA GRANDE DE ALUMINIO | 20 | Unidad | TOALLA DE MANO | 87 | Unidad |
| FRAZADA DE POLAR 1 1/2 PLAZA | 81 | Unidad | VASO DE PLASTICO | 4 | Unidad |
| JABON DE TOCADOR | 49 | Unidad | JARRA DE PLASTICO 2.5 LITROS | 16 | Unidad |

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL (Actualizado en Setiembre del 2023).





6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Plan de Contingencia ante Sismos del distrito de Pueblo Libre 2023-2025, será incorporado a los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.



6.1. FINANCIAMIENTO

La Implementación del presente Plan considera como principales mecanismos de financiamiento únicamente lo programado en; Programa Presupuestal N°0068; Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres (PREVAED). Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).



Presupuesto de inversión de la Municipalidad

- RO: Recursos Ordinarios
- RDR: Recursos Directamente Recaudados
- ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- DyT: Donaciones y Transferencias
- RD: Recursos Determinados



6.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

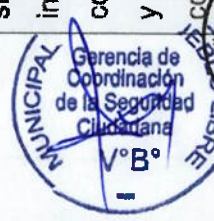
El presente Plan tiene como responsable del seguimiento, monitoreo y evaluación de su cumplimiento al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) formalizando con Resolución de Alcaldía N°078-2023-MPL- De fecha y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.



Tabla 18. Seguimiento, monitoreo y evaluación

| DETALLE | MES | 2023 | 2024 | 2025 |
|---------|-----|------|------|------|
| | | | | |
| | | | | |





| ACTIVIDAD | 2023 | | 2024 | | 2025 | | |
|------------|------|-----|------|-----|------|-----|-----|
| | NOV | MAY | AGO | NOV | MAY | AGO | NOV |
| Evaluación | | X | | | X | | |
| Monitoreo | X | | | X | | | X |

Considerando la Resolución Jefatural N°099-2019-INDECI, que aprueba la Directiva de "Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacional para los años 2019 -2021", se ha previsto el establecer el desarrollo de Reportes de realización de simulacros como indicador anual, con su respectiva unidad de medida N° de reportes.

Se cuenta además con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil.

| OBJETIVOS | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDAS | 2023 | | 2024 | | 2025 | |
|---|--------------------------------------|-------------------|------|-----|------|-----|------|-----|
| | | | NOV | MAY | AGO | NOV | MAY | AGO |
| OBJETIVO GENERAL: Salvaguardar la vida y sus medios de vida de los vecinos del distrito, frente a la amenaza sísmica, mediante un instrumento de gestión que contemple acciones específicas y procedimientos de alerta, y coordinación, respuesta, | Informe de Simulacros y Simulaciones | Informe | 1 | | | | 1 | |





| | | | | | | | | | |
|---|--|---------|---|---|---|--|---------|---|--|
| <p>movilización y protocolos, definiendo los roles y responsabilidades de los diversos actores involucrados.</p> | | | | | | | | | |
| <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS 1: Identificar los roles que cumplirán los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y miembros de la Plataforma de Defensa Civil de nuestro Distrito, para facilitar la coordinación de acciones relacionadas con la alerta, movilización y respuesta frente a un sismo de gran magnitud.</p> | | Informe | 1 | 1 | 1 | | Informe | 1 | |
| <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS 2: Determinar las medidas requeridas para asegurar una pronta asistencia a la población en caso de presentarse un sismo de gran impacto.</p> | | | | | | | | | |
| <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS 3:</p> | | | | | | | | | |



| | | | |
|--|--|----------------|----------|
| <p>Establecer los recursos necesarios y las acciones de respuesta para la oportuna atención a la población afectada ante la ocurrencia de un sismo de grandes magnitudes.</p> | <p>Evaluación de las medidas de Seguridad.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> |
| <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS 4: Activar los protocolos de respuesta generando acciones coordinadas de atención, mediante los sistemas de coordinación soportados por un óptimo manejo de la información entre los órganos de línea para los 8 sectores del distrito y el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.</p> | <p>Evaluación de aplicación de protocolos de gestión reactiva.</p> | <p>Informe</p> | <p>1</p> |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres – MPL



7. ACRONIMOS Y SIGLAS

- **BAH** : Bienes de Ayuda Humanitaria
- **CEPLAN** : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- **CGBVP** : Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Peru
- **CISMID** : Centro Peruano Japonés de Investigadores sísmicas y Mitigación de Desastres
- **COED** : Centro de Operaciones de Emergencias Distrital
- **COEN** : Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
- **DEE** : Declaratoria de Estado de Emergencia
- **FFAA** : Fuerzas Armadas
- **GTGRD MPL**: Grupo de Trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre
- **DHN** : Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Peru
- **EDAN** : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- **EIR** : Equipo de Intervención Rápida
- **GL** : Gobierno Local
- **GRD** : Gestion del Riesgo de Desastres
- **IGP** : Instituto Geofísico del Peru
- **IGN** : Instituto Geográfico Nacional
- **INDECI** : Instituto Nacional de Defensa Civil
- **INEI** : Instituto Nacional de Estadística e Informática
- **MEF** : Ministerio de Economía y Finanzas
- **PDC PL** : Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Libre
- **PCM** : Presidencia del Consejo de Ministros
- **PNP** : Policía Nacional del Peru
- **SENAMHI** : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- **SINAGERD** : Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres



8. ANEXOS

Tabla 19. Puntos de Reunión del distrito de Pueblo Libre

| PARQUE | DIRECCION | SECTOR |
|----------------------|--|--------|
| ARCO IRIS | Ca. Villanos con Jr. Cueto Fernandini | 01 |
| CUATRO ESQUINAS | Ca. Rio Moche | 01 |
| CUEVA | Ca. Cádiz con Pq. Cueva. | 01 |
| GALICIA | Ca. Valencia con Ca. Galicia | 01 |
| AMÉRICAS | Ca. Madrid con Ca. Castro | 02 |
| SAN BERNARDO | Ca. Valdelomar con Av. Simón Bolívar | 02 |
| 28 DE JULIO | Jr. José Mariano con Ca. Granada | 02 |
| SAN MARTIN | Ca. Sevilla con Jr. Pq. San Martín | 02 |
| FLORIDA | Jr. JJ Pasos con Pq. Florida | 02 |
| COLOMBIA | Av. Colombia con Ca. Huaca | 03 |
| GRAU | Ca. Miguel Grau | 03 |
| GONDAL | Ca. Miguel Grau | 03 |
| RIO GRANDE | Pq. Rio Grande con Ca. Barranquilla | 03 |
| JJ PASOS | Jr. Pq. J.J. Pasos | 03 |
| SALTA | Ca. Bahía con Ca. Salta | 03 |
| BAHIA | Ca. Parque Bahía | 03 |
| MALDONADO | Ca. Parque Maldonado | 03 |
| OSORES | Ca. Parque Osores | 03 |
| ORQUIDEAS | Av. Gral. Borgoño | 03 |
| RUIZ | Av. Gral. Borgoño con Ca. Pq. Ruiz | 03 |
| PARACAS | Jr. Alfredo Cadenas con Ca. Nepena | 04 |
| UNAP | Ca. Aduana con Ca. UNAP | 04 |
| TAGORE | Ca. Martín de Oviedo con Ca. Zapata | 04 |
| SUECIA | Ca. Sales con Jr. Martín Alonso de Meza | 04 |
| ROCHDALE | Ca. Cito Alegría con Ca. Arnaldo Panizo | 05 |
| LARCO | Ca. Paracas con Ca. Nepena | 05 |
| SEOANE | Ca. Parque Seoane | 05 |
| STA. MARÍA MAGDALENA | Ca. Arnaldo Panizo | 05 |
| DANIEL HERNADEZ | Ca. Sta Fe con Ca. Pq. Daniel Hernandez | 05 |
| EL CARMEN | Ca. Clovis con Ca. Pq. El Carmen | 05 |
| CANDAMO | Ca. Murrillo con Av. Antonio Jose de Sucre | 05 |
| GIANOLI | Jr. Gral. Jose Ramon Pizarro | 05 |
| STA. INES | Ca. Sta. Ines | 05 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres de la MPL.

| PARQUE | DIRECCION | SECTOR |
|---|---------------------------------------|--------|
| JOSE PAYAN | Av. San Martín con Ca. Pq. Jose Payan | 06 |
| PLAZA LOS LIBERTADORES | Psje. H con Psje. C | 06 |
| JOSE RODRIGUEZ | Av. Gral. Manuel I. Vivanco Cdra. 8 | 06 |
| 03 DE OCTUBRE | Av. Gral. Manuel I. Vivanco Cdra. 7 | 06 |
| ISLA SAN LORENZO | Ca. Islas Antillas | 06 |
| AYACUCHO | Pq. Ayacucho | 06 |
| DEL RIO | Av. Del Rio con Ca. Pq. Del Rio | 06 |
| ARRIETA | Jr. Jose Antonio Arrieta | 06 |
| KENEDDY | Ca. Kennedy | 07 |
| ROBERT OWEN | Ca. Robert Owen con Salamanca | 07 |
| STA. ISABEL | Jr. Daniel Hernandez | 07 |
| COLMENARES | Ca. Ore con Ca. Colmenares | 07 |
| STA. RIBEYRO | Ca. Pedro Torres Malarif | 07 |
| EL PRINCIPE | Ca. Sta. Ana con Jr. Nicolas Gutarra | 07 |
| SUCRE | Ca. Sta. Isabel | 07 |
| STA. MARTHA | Ca. Sta. Isabel | 07 |
| JOSE PUENTE BEDOYA | Ca. Zoila Amoratti | 08 |
| PUENTE Y CORTEZ | Ca. Nicolas Alcazar | 08 |
| ZOILA AMORETTI | Ca. Agustín Gamarra | 08 |
| ROSPIGLIOSI | Pq. Rospigliosi | 08 |
| LEON GARCIA | Jr. Cabo Nicolas Gutarra | 08 |
| OLIVAR DE LIBERTADORES | Jr. San Jose con Av. La Marina | 08 |
| LEONCIO PRADO | Jr. Cabo Nicolas Gutarra | 08 |
| LOS PROCERES | Jr. San Jose | 08 |
| ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA – UBICADO EN LA CA. SANTA CECILIA – URB. ANTONIO JOSE DE SUCRE | | |

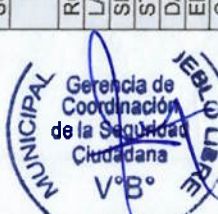


Tabla 20. Lista de Zonas de Albergues del distrito de Pueblo Libre

| Nº | PARQUE | DIRECCION DE ZONA | SECTOR | #CARPAS INSTALADAS | #POBLACION BENEFICIADA (PERSONAS) |
|----|----------------------|--|--------|--------------------|-----------------------------------|
| 1 | ARCO IRIS | JR. CARLOS CUETO FERNANDINI CON CA. VILLANOS | 01 | 9 | 46 |
| 2 | CUEVA | CA. VALENCIA CON CA. LA CORUÑA | 01 | 7 | 37 |
| 3 | AMERICA | CA. LAS AMERICAS CON CA. CASTRO | 02 | 28 | 142 |
| 4 | SAN MARTIN | AV. JOSÉ DE SAN MARTIN CON PQ. SAN MARTIN | 02 | 21 | 106 |
| 5 | PLAZA BANDERA | OVALO DE LA AV. MARIANO H. CORNEJO | 02 | 12 | 59 |
| 6 | COLOMBIA | AV. COLOMBIA CON CA. LA HUACA | 03 | 2 | 12 |
| 7 | SALTA | CA. BAHIA CON CA. SALTA | 03 | 3 | 16 |
| 8 | RUIZ | AV. GRAL. BORGOÑO CON PQ. RUIZ | 03 | 4 | 21 |
| 9 | PARACAS | CA. NEPEÑA CON JR. ALFREDO CADENAS | 04 | 7 | 34 |
| 10 | UNAP | CA. ADUANA CON CA. UNAP | 04 | 4 | 21 |
| 11 | SUECIA | JR. MARTIN ALONSO DE MEZA CON CA. SALAS | 04 | 6 | 28 |
| 12 | ROCHDALE | CA. CIRO ALEGRIA CON CA. ARNALDO PANIZO | 05 | 8 | 38 |
| 13 | LARGO | CA. PARACAS CON CA. NAVARRA | 05 | 6 | 32 |
| 14 | STA. MARIA MAGDALENA | CA. CIRO ALEGRIA CON CA. ARNALDO PANIZO | 05 | 9 | 45 |
| 15 | CARMEN | CA. ABRAHAM VALDELOMAR CON PQ. EL CARMEN | 05 | 23 | 117 |
| 16 | DANIEL HERNANDEZ | CA. STA. FE CON CA. PQ. DANIEL HERNANDEZ | 05 | 11 | 54 |
| 17 | CANDAMO | AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE CON CA. BERNARDINO GUTIERREZ | 05 | 9 | 44 |
| 18 | 03 DE OCTUBRE | AV. GRAL. MANUEL I. VIVANCO CDRA.7 | 06 | 5 | 23 |
| 19 | JOSE PAYAN | AV. SAN MARTIN CON CA. RODRIGUEZ DE MENDOZA | 06 | 2 | 8 |
| 20 | ISLA SAN LORENZO | CA. ISLAS CANARIAS CON CA. ISLAS ANTILLAS | 06 | 4 | 20 |
| 21 | KENEDDY | CA. KENEDDY CON CA. PQ. KENEDDY | 07 | 6 | 30 |
| 22 | ROBERT OWEN | CA. ROBERT OWEN CON CA. SALAMANCA | 07 | 5 | 24 |
| 23 | COLMENARES | CA. ORE CON CA. JUAN ROBERTO ACEVEDO | 07 | 14 | 71 |
| 24 | PRINCIPE | CA. STA. ANA CON JR. CABO NICOLAS GUTARRA | 07 | 3 | 15 |
| 25 | SUCRE | CA. STA. ISABEL CON CA. STA. ANA | 07 | 3 | 15 |
| 26 | PUEENTE Y CORTES | CA. NICOLAS ALCAZAR CON CA. LA PUENTE Y CORTEZ | 08 | 4 | 21 |
| 27 | ZOILA AMORETTI | CA. AGUSTIN GAMARRA CON CA. ZOILA AMORETTI | 08 | 5 | 24 |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres de la MPL.

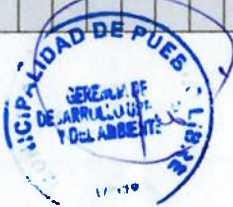
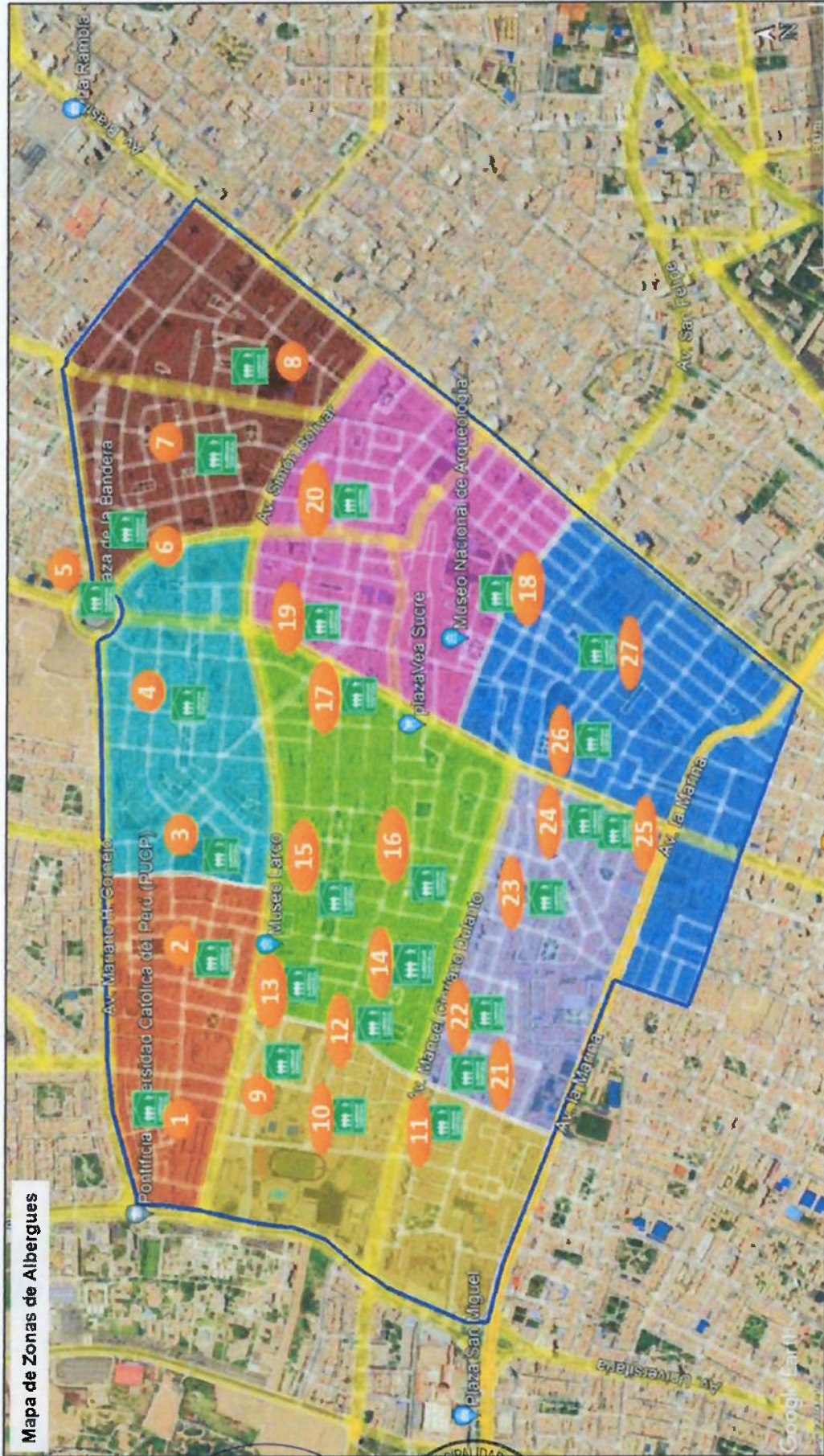


Figura 9. Mapa de Distribución de Zonas de Albergue del distrito de Pueblo Libre



Mapa de Zonas de Albergues

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Administración
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Planeación y Desarrollo Urbano
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia Municipal
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SECRETARÍA GENERAL
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
ASISTENTE SOCIAL
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y JUVENTUD
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Diseño Urbano y Desarrollo Sostenible
VºBº

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Tecnología de la Información
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Cultura, Turismo y Educación
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Planeación y Desarrollo Urbano
VºBº

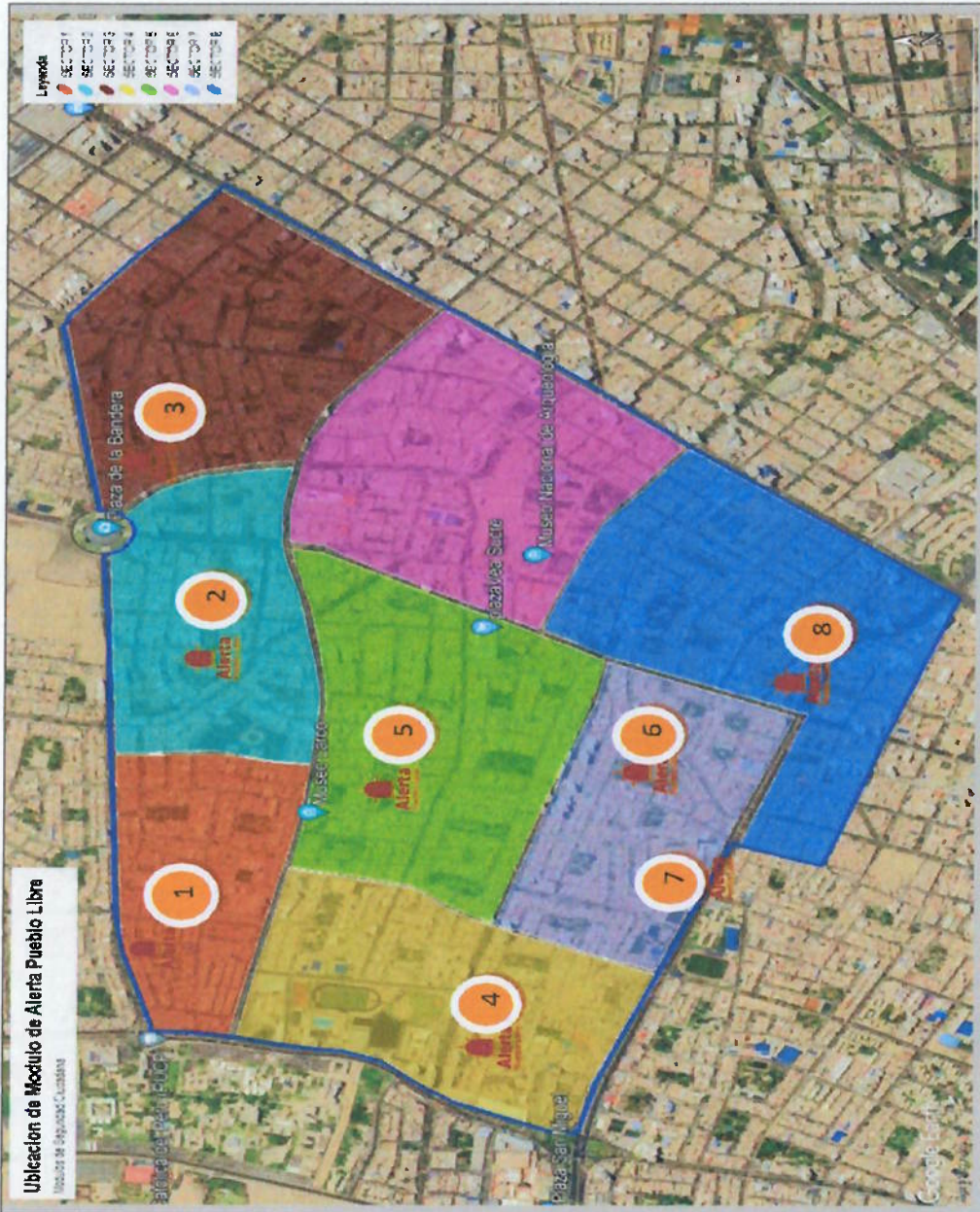
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
VºBº

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Diseño Urbano y Desarrollo Sostenible
VºBº

Tabla 21. Ubicación de puntos de módulos de Alerta Pueblo Libre

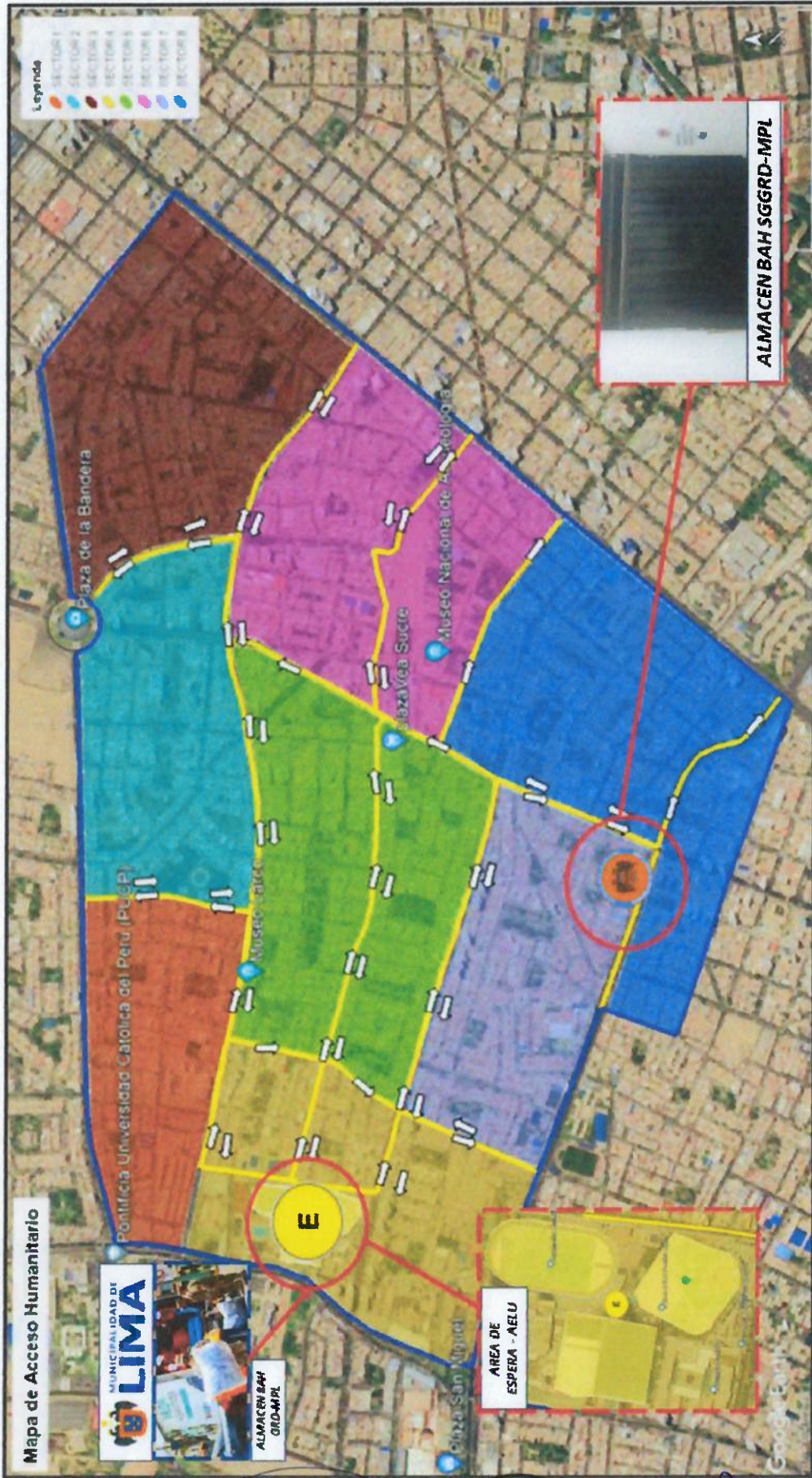
| N° | PUNTO | DIRECCION | SECTOR |
|----|---------------------------------------|--|--------|
| 1 | PARQUE ARCO IRIS | JR. CARLOS CUETO FERNANDINI | R 01 |
| 2 | PARQUE SAN MARTIN | AV. JOSE DE SAN MARTIN | 02 |
| 3 | PARQUE COLOMBIA | AV. COLOMBIA CON JR. MANUEL BELGRANO | 03 |
| 4 | PARQUE TAGORE | CA. ZAPATA CON CA. DIEGO DE MEDINA | 04 |
| 5 | PARQUE EL CARMEN | CA. ABRAHAM VALDELOMAR CON PQ. EL CARMEN | 05 |
| 6 | PARQUE COLMENARES | CA. ORE CON CA. ROBERTO ACEVEDO | 07 |
| 7 | SEDE PRINCIPAL DE ALERTA PUEBLO LIBRE | AV. MARINA CDRA. 10 | 07 |
| 8 | PARQUE OLIVAR DE LOS LIBERTADOS | JR. SAN JOSE CON AV. LA MARINA | 08 |



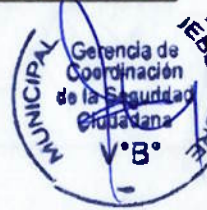
Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres MPL en coordinación con la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana



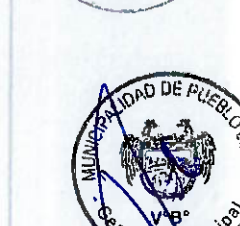
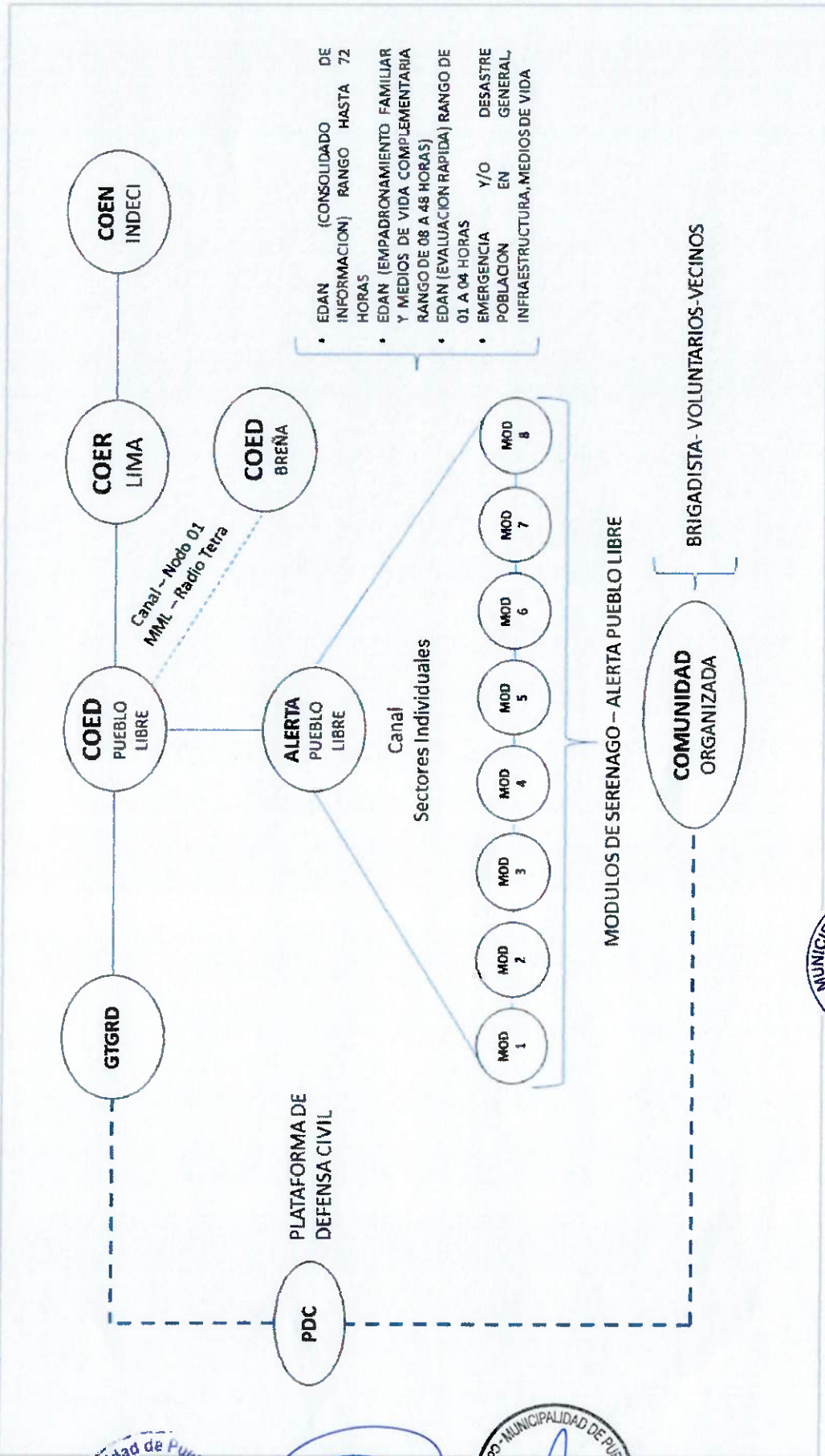
Figura 10. Mapa de Vías de Acceso Humanitario para la entrega de BAH hacia las Zonas de Albergues



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL

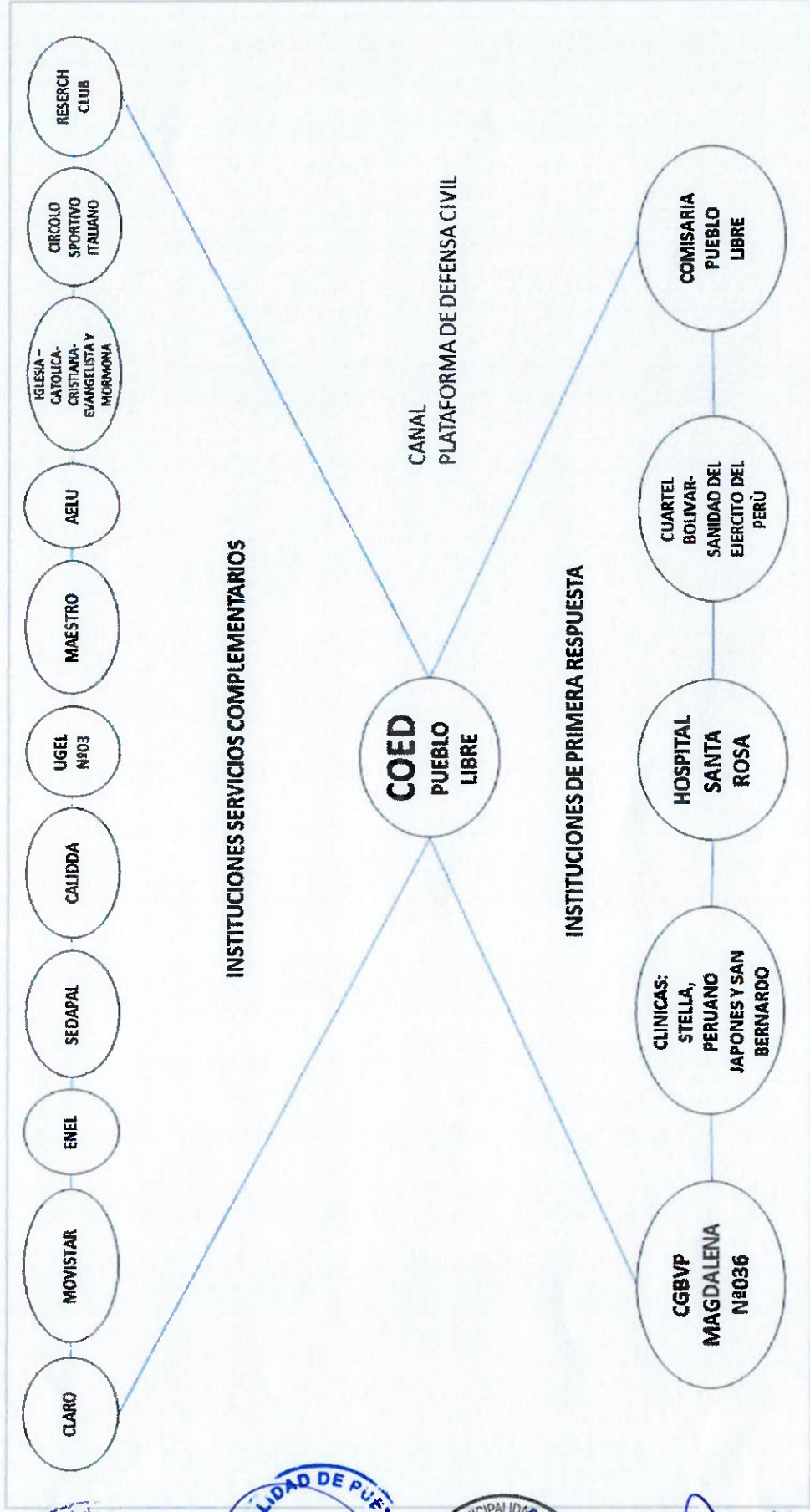


Flujograma 2. Red de comunicaciones de operaciones en situación de emergencias y desastres



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MPL.

Flujograma 3. Red de radio tetra de coordinación de instituciones de primera respuesta e instituciones de servicios complementarios



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL.

Organigrama 4. Red de radio UHF/P tetra para la coordinación de operaciones de emergencia con integrantes del NODO 01.

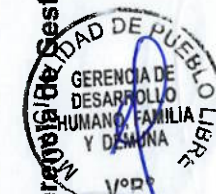
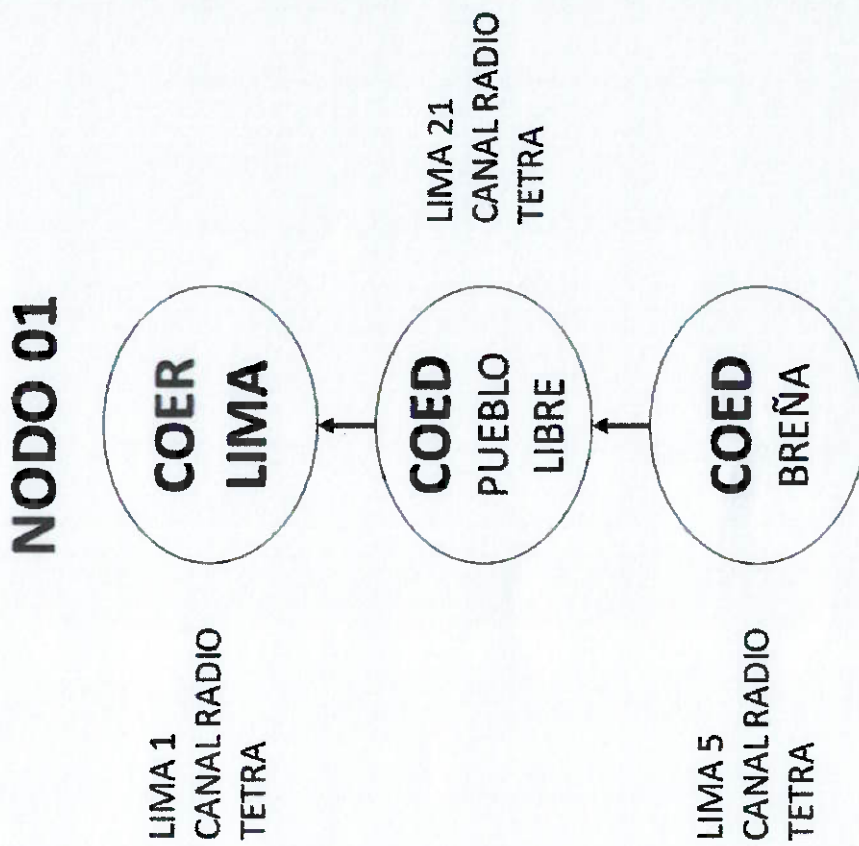




Tabla 22. Matriz de Recopilación de Datos del Inventario de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres MPL.

| DISTRITO | NOMBRE DE ENTIDAD | DIRECCIÓN | FUENTE DE INFORMACIÓN | DESCRIPCIÓN | FECHA DE LA INFORMACIÓN |
|--------------|--|---|------------------------------|---|-------------------------|
| PUEBLO LIBRE | SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | SANTA CECILIA 110 – URB. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE | COORDINADOR DE DEFENSA CIVIL | <p>El Centro de Operaciones de Emergencia de Distrito de Pueblo Libre, cuenta actualmente con 06 operadores, el cual labora las 24 horas del día y 365 días del año en turnos rotativos. Asimismo, cuenta con 03 módulos los cuales son: Coordinador/Evaluador, Operaciones/Monitoreo/Análisis y Comunicaciones/Logística/Prensa.</p> <p>Recurso Logístico:</p> <p>03 radios portátiles Motorola VHF, 01 Radio satélite Tetra UHF y 02 Radios Bases. Asimismo, se cuenta con 03 Equipos de Cómputo con módulos, 01 Televisor y armario para almacén de documentos.</p> <p>La Brigada de Rescate Pueblo Libre, cuenta actualmente con 01 unidad móvil, el cual presenta los siguientes equipos especializados en primera respuesta:</p> <p>03 radios Motorola VHF y 01 Radio Tetra UHF (COER LIMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 móvil de Rescate que contiene (02 Cascos de Rescate, 02 Linternas para Casco, 01 maletín de Abordaje, 01 Tensiómetro, 01 Estetoscopio, 01 oxímetro, 03 Fel con spider, 01 Camilla de Rescate, 01 Inmovilizadora Cervical, 06 conos. <p>Actualmente se cuenta con:</p> <p>06 capacitadores en el sistema Gestión de Riesgo de Desastres, los cuales son responsables de los módulos operativos del COED Pueblo Libre.</p> <p>Actualmente se cuenta con:</p> <p>01 especialista en elaboración de instrumentos técnicos de GRD</p> | 18/09/2023 |

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. MPL



Tabla 23. Matriz de Recopilación de Iglesias o Parroquias localizadas en el distrito de Pueblo Libre

| DISTRITO | NOMBRE DE ENTIDAD | DIRECCION | FUENTE DE INFORMACION | FECHA DE INFORMACION |
|--------------|---|----------------------|--------------------------|----------------------|
| PUEBLO LIBRE | PARROQUIA SAN LUCAS | JR. COPACABANA Nº350 | IGLESIAS DE PUEBLO LIBRE | 18/09/23 |
| | PARROQUIA SANTA MARIA MAGDALENA | AV. SAN MARTIN 1138 | | |
| | PARROQUIA LA CARIDAD | JR. JUAN ACEVEDO 881 | | |
| | IGLESIA ALIANZA CRISTIANA MISIONERA DE PUEBLO LIBRE | AV. BRASIL 1864 | | |
| | IGLESIA CHINA ALIANZA CRISTIANA MISIONERA DE PUEBLO LIBRE | AV. BRASIL 2820 | | |
| | IGLESIA CENTRAL PUERTA DEL CIELO | AV. BRASIL 1733 | | |

Fuente: Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres MPL.

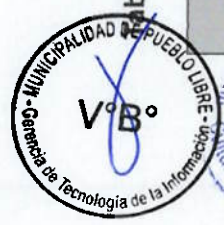
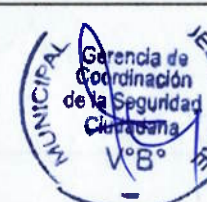
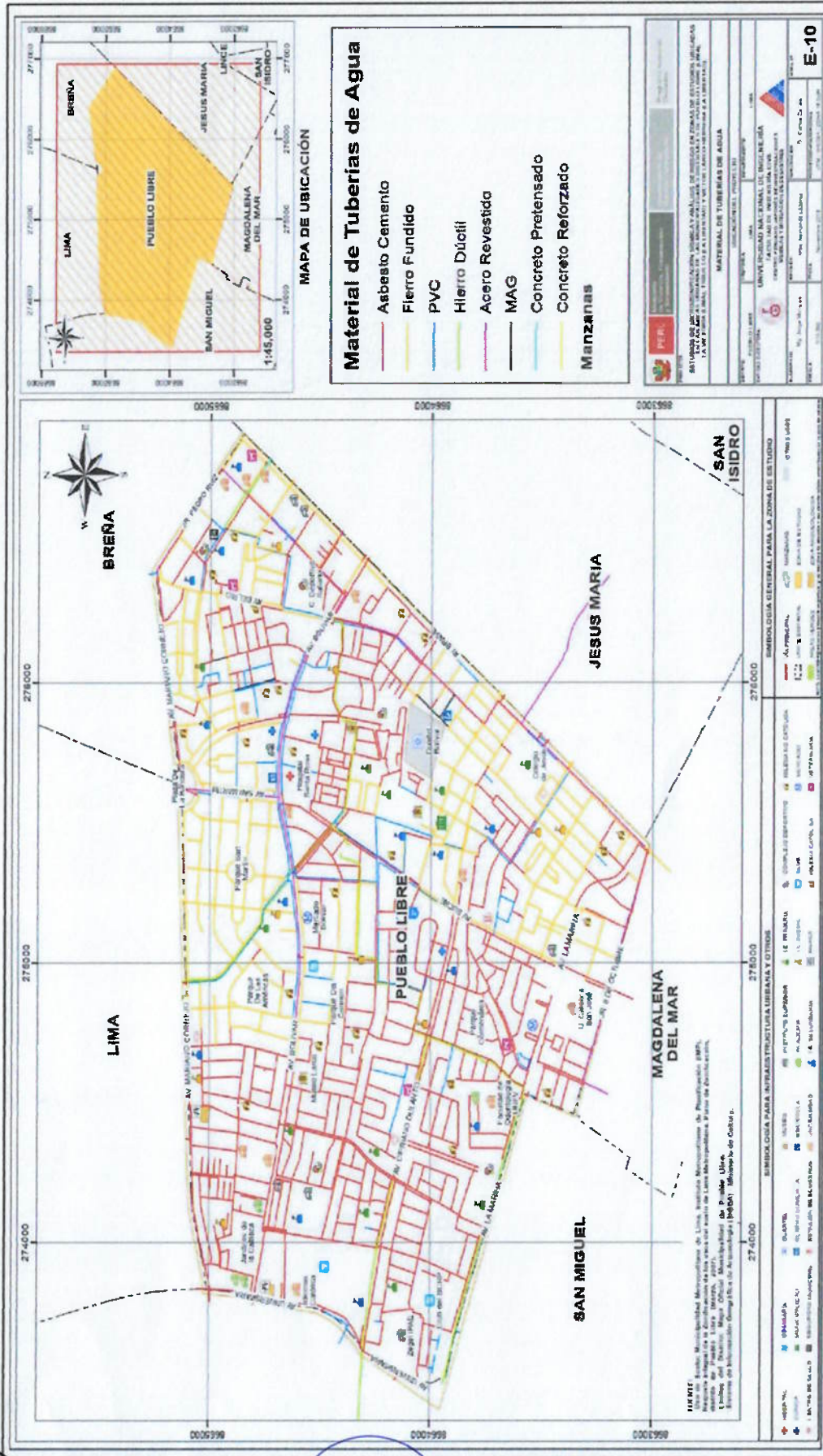


Figura 11. Mapa de Tuberías de Agua



Fuente: Centro Peruano Japonés De Investigaciones Sísmicas y Mitigación De Desastres - CISMID.

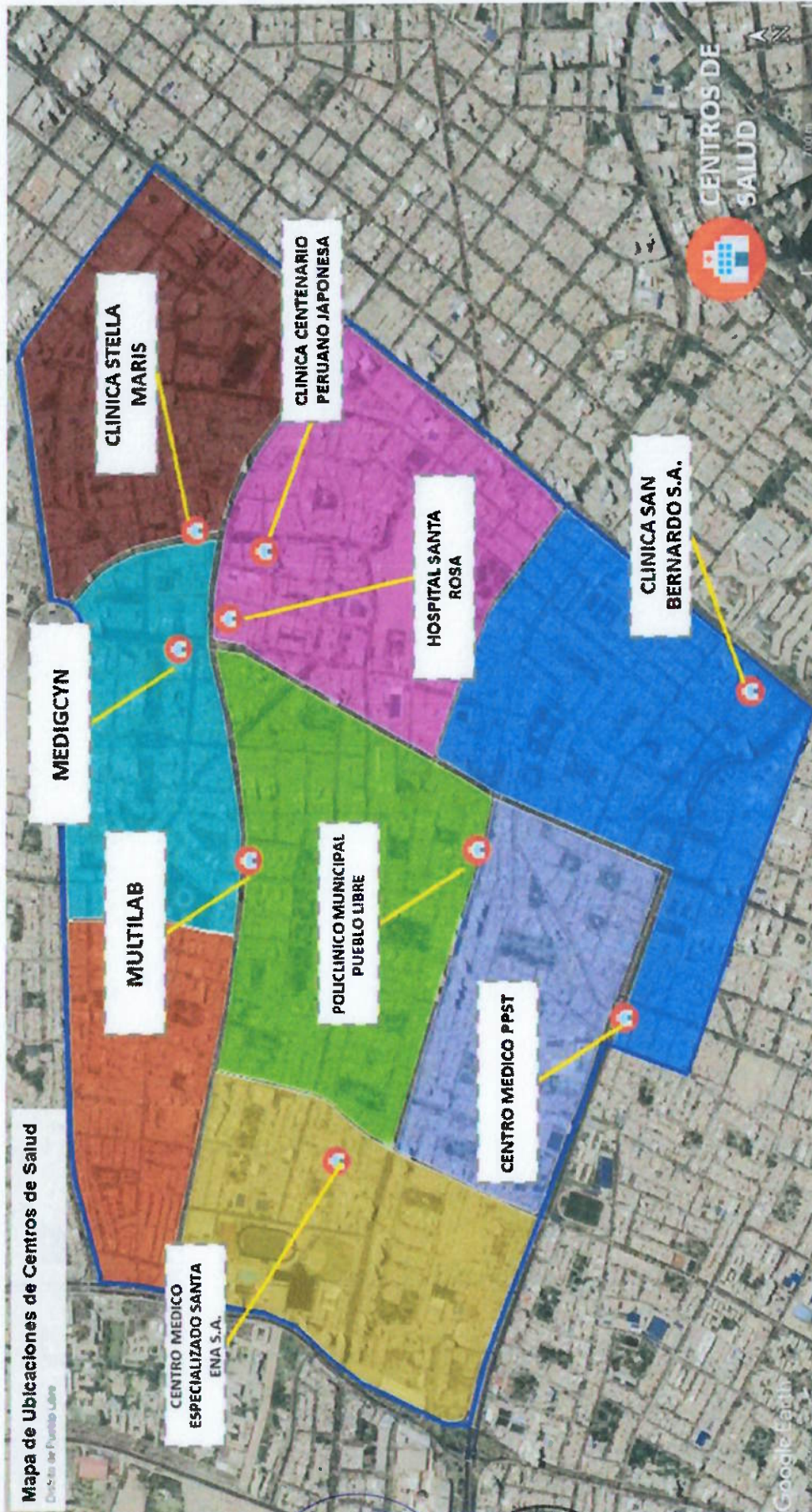
Tabla 24. Matriz de Establecimientos de Salud localizado en el distrito de Pueblo Libre

| Nº | NOMBRE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | DIRECCION | NIVEL DE ATENCION |
|----|---|--------------------------------------|--|
| 1 | HOSPITAL SANTA ROSA | AVENIDA AV. BOLIVAR CUADRA 8 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO |
| 2 | CLINICA STELLA MARIS | AVENIDA AV. PASO DE LOS ANDES Nº 923 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO |
| 3 | CLINICAS SAN BERNARDO S.A. | CALLE SAN JOSE 161 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO |
| 4 | CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA | AVENIDA AV. PASO DE LOS ANDES 675 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO |
| 5 | CENTRO MEDICO PPST | AVENIDA DE LA MARINA 853 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO |
| 6 | MEDIGCYN | AVENIDA SAN MARTIN NÚMERO 450 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO |
| 7 | CENTRO MEDICO DE APOYO EN HEMODIALISIS | CALLE JOSE MORALES ALPACA NÚMERO 193 | SERVICIO MEDICO DE APOYO |
| 8 | POLICLINICO MUNICIPAL PUEBLO LIBRE | AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO 1112 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO |
| 9 | SERVIMEDIC | AVENIDA CIPRIANO DULANTO NÚMERO 1999 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO |
| 10 | CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DEL POLICLINICO PERUANO | JIRÓN JR ABRAHAM LINCOLN 100 | SERVICIO MEDICO DE APOYO |
| 11 | CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO SANTA ENA S.A. | JR JOSE LIZIER Nº152 | SERVICIO MEDICO DE APOYO |
| 12 | MULTILAB | AVENIDA SIMON BOLIVAR NÚMERO 1273 | SERVICIO MEDICO DE APOYO |
| 13 | CLINICA ESPECIALIZADA EN CIRUGÍA PLÁSTICA SAN AGUSTIN | AVENIDA BRASIL 2630 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO |

Fuente: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.



Figura 12. Mapa de Ubicación de Centros de Salud del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres MPL.

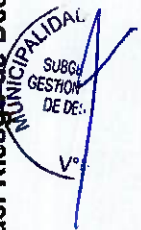


Tabla 25. Matriz de Recopilación de datos de Inventario de Compañía de Bomberos Voluntarios de Magdalena N°36

| DISTRITO | NOMBRE ENTIDAD | DIRECCION | FUENTE DE INFORMACION | DESCRIPCION | FECHA DE INFORMACION |
|--------------|--|---------------|--|---|----------------------|
| PUEBLO LIBRE | COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAGDALENA N°36 | AV. SUCRE 899 | TNTE. BRIGADIER CBP GUILLERMO CEVALLOS CRUZ | CUENTA CON 70 EFECTIVOS EN ACTIVIDAD (ASISTENCIA PERMANENTE), DE DISTINTOS GRADOS, REALMENTE CAPACITADOS Y CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE EMERGENCIAS. UNIDADES OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTOS ESCENARIOS: 01 UNIDAD CONTRA INCENDIO CON MATERIAL DE RESPUESTA, 01 UNIDAD DE RESCATE PESADO, 01 AMBULANCIA, 01 MEDICA, 01 ESCALA, 01 ELÉCTRICA LIGERA Y UNA 01 RESCATE LIGERA (07 UNIDADES DE RESPUESTA). SE CUENTA CON UN TÓPICO, TENIENDO UN EQUIPAMIENTO DE RESPUESTA EN LA AMBULANCIA Y MÉDICA Y UN MALETÍN DE PRIMERA RESPUESTA EN EL RESTO DE LAS UNIDADES (06). NO CUENTA CON PILOTOS | 18/09/2023 |

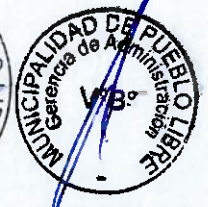


Tabla 26. Matriz de Recopilación de Inventario de la Comisaria de Pueblo Libre

| DISTRITO | NOMBRE ENTIDAD | DIRECCION | FUENTE DE INFORMACION | DESCRIPCION | FECHA DE INFORMACION |
|--------------|------------------------|---|--|--|----------------------|
| PUEBLO LIBRE | COMISARIA PUEBLO LIBRE | AV. GENERAL VIVANCO N°101- ALTURA DE LA CUADRA 5 0 6 DE SUCRE | LISTA DE REVISTAMENSUAL DEL PERSONAL PNP | MEDIANTE EL OFICIO N°019.2023-REGPOL-LIMA/DIVPOL-OESTE-CPL-OPER-Est. LA COMISARIA NOS INFORMA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN LABORES DE BUSQUEDA Y RESCATE, TAMPOCO CON VEHICULOS DE RESCATE Y EVACUACION. SIN EMBARGO, CUENTA CON KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE EMERGENCIA | 18/09/2023 |



Tabla 27. Matriz de Recopilación de Inventario del Cuartel Bolívar del Ejército del Peru, localizado dentro del distrito de Pueblo Libre

| DISTRITO | NOMBRE ENTIDAD | DIRECCION | FUENTE DE INFORMACION | DESCRIPCION | FECHA DE INFORMACION |
|--------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------|---|----------------------|
| PUEBLO LIBRE | CUARTEL BOLIVAR- EJERCITO DEL PERU | CA. ANTONIO POLO 504 | TNTE. CRNEL. ERICK FLORES | <p>RECURSO LOGISTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 CAMIONES PORTA TROPAS • 01 AMBULANCIA TIPO I • 05 CARPAS DE INDECI <p>RECURSO PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 MEDICO • 02 ENFERMERAS • 02 SECCIONES DE 30 HOMBRES PARA TRABAJOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, BÚSQUEDA Y RESCATE. | 21/09/2023 |

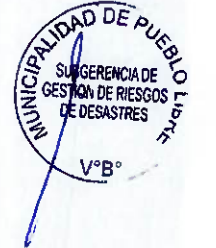




Tabla 28. Directorio telefónico del Grupo de Trabajo de la gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | CONTACTO |
|----|-------------------------------------|--|---------------------|
| 1 | MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ | PRESIDENTE | 202-3880 ANEXO 1100 |
| 2 | JORGE ANTONIO JUÁREZ VALVERDE | SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 202-3852 ANEXO 1214 |
| 3 | BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO | GERENTE MUNICIPAL | 202-3908 ANEXO 1237 |
| 5 | FELIPE ALFONSO SANTOS ESLAVA CHAVEZ | GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | 202-3880 ANEXO 2121 |
| 6 | JOAN ALBERTO MONTERO DIAZ | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN | 202-3882 ANEXO 1114 |
| 7 | HERNÁN WILFREDO YUCRA QUISPE | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 202-3904 ANEXO 1210 |
| 8 | LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA | GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO | 202-3850 ANEXO 1215 |
| 9 | YESABELL MELINA OSTOS ROJAS | SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL | 202-3903 ANEXO 1225 |
| 10 | CESAR SOTO IBAÑEZ | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE | 202-3852 |
| 11 | MARIA SAYUMI VILLEGAS HARA | GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA | 202-3880 ANEXO 1228 |
| 12 | MARÍA LIZETH GIRÓN LEÓN | GERENTE DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN | 202-3894 ANEXO 1047 |
| 13 | JOSÉ MARIANO ALARCÓN TARAZONA | GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN | 202-3880 ANEXO 1045 |

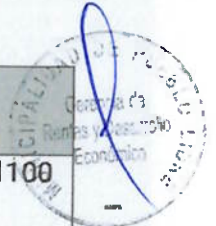




Tabla 29. Directorio telefónico de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre

| Nº | NOMBRES DE LA ENTIDAD | CONTACTO |
|----|---|---------------|
| 1 | SEDAPAL | 9322618562 |
| 2 | ENEL | (01) 5612001 |
| 3 | CIA. CGBVP MAGDALENA N° 36 | (01) 261-7139 |
| 5 | CUARTEL BOLÍVAR | (01)321-5630 |
| 6 | CALIDDA | (01)464-0464 |
| 7 | MOVISTAR | (01)261-5577 |
| 8 | CLARO | 963808063 |
| 9 | HOSPITAL SANTA ROSA | 940294204 |
| 10 | CLÍNICA STELLA MARIS | 965361704 |
| 11 | CLÍNICA PERUANO JAPONÉS | 942847786 |
| 12 | CLÍNICA SAN BERNARDO | 941498447 |
| 13 | COMITÉ DE VASO DE LECHE | - |
| 14 | COMEDORES POPULARES | - |
| 15 | PLAZA VEA | (01)625-8000 |
| 16 | MAESTRO | 989189621 |
| 17 | UGEL N° 03 | (01) 2066666 |
| 18 | JUNTAS VECINALES | - |
| 19 | JUNTAS VECINALES DE LA PNP | 998490666 |
| 20 | RESER CLUB | (01)460-6066 |
| 21 | CLUB AELU | (01)261-1221 |
| 22 | CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO | 01)203-7890 |
| 23 | IGLESIAS CATÓLICA, CRISTIANA, EVANGELISTA Y MORMONA | - |
| 24 | COMISARIA DE PUEBLO LIBRE | 980122501 |
| 25 | PODER JUDICIAL | (01)261-3026 |

